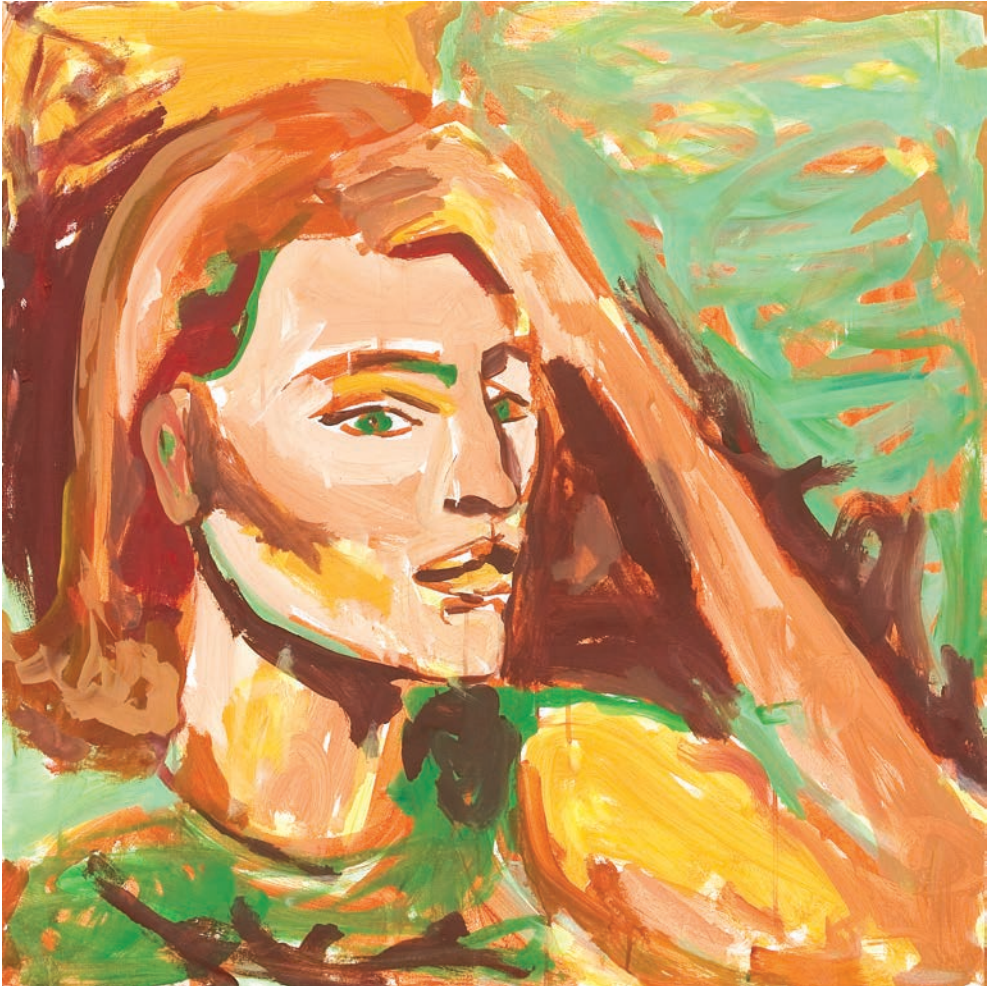
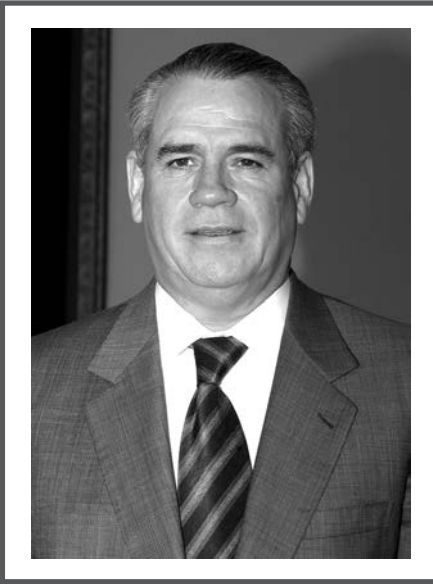


Capítulo III

Entrevistas a titulares de las áreas de competencia normativa



La mujer reflexiva, de Mirthala Hauger (Acrílico y óleo sobre tela, 1.00 X 1.00 m), 2006.



ROGELIO CERDA PÉREZ

Secretario General de Gobierno del Estado

Realizó estudios profesionales en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En la Universidad de Austin, Texas, Estados Unidos, concluyó las maestrías en Jurisprudencia Comparada y en Derecho con énfasis en Comercio Internacional. Entre otros estudios, cursó diversos diplomados en la Universidad de Lexeter, Inglaterra y en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

De 1977 a 1979 fue miembro del Servicio Exterior Mexicano en el Consulado de Austin, Texas, en Estados Unidos. Se desempeñó como Director de Prensa y Relaciones Públicas del Municipio de Monterrey en 1979. De 1985 a 1988 fue Director General de Gobierno en la Secretaría General de Gobierno de Nuevo León.

Se desempeñó como Coordinador General de Comunicación Social de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, de 1993 a 1995, y como Coordinador General de Comunicación y Prensa del Gobierno del Estado de Nuevo León de 1995 a 1996. Fue Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en Nuevo León de 1996 a 2003.

En el gobierno del Lic. José Natividad González Parás fungió como Subsecretario General de Gobierno (2003-2005), y desde el 28 de noviembre de 2005 ocupa el cargo de Secretario General de Gobierno.

Lic. Rogelio Cerda Pérez, ¿qué políticas públicas se han puesto en marcha o están en vías de implementación para la atención a la violencia familiar en el Estado?

El Gobernador Natividad González Parás, al inicio de su gestión, decidió incluir en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, objetivos y acciones de atención integral y profesional a víctimas de delitos, para combatir con firmeza y determinación la violencia familiar.

Estas acciones contemplan la participación corresponsable de la sociedad y el gobierno, impulsando, por ejemplo, el funcionamiento de instancias de atención integral a víctimas de delitos, instancias que proporcionan el apoyo de profesionales en el ámbito médico, psicológico y jurídico.

Otra de las tareas que se ha considerado fundamental durante esta administración es la de promover y difundir la legislación en materia de violencia familiar.

Por otro lado, durante este Gobierno se han impulsado numerosas reformas constitucionales para dar atención concreta a este problema.

Al iniciar el Gobierno, se presentó y se aprobó la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal para crear un organismo público descentralizado de participación ciudadana, que es el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. Este organismo en sus ámbitos de trabajo contempla la atención a la violencia de género.

Se impulsó además una reforma integral a los Códigos Civil, Penal, de Procedimientos Civiles y de Procedimientos Penales, para prevenir y sancionar la violencia familiar, estableciendo su definición legal, determinándola como delito, señalándola como causal de divorcio e instituyendo las formas en las que el Estado brinda apoyo a las víctimas de la violencia familiar y obliga al tratamiento a los agresores.

También se aprobó la Ley de Protección a niñas, niños y adolescentes, en las que se establece el derecho de éstos de vivir en un mundo libre de violencia, así como la obligación de los mayores de hacer valer ese derecho.

Adicionalmente, en diciembre pasado se presentó y aprobó una iniciativa para crear la Ley para Prevenir la Violencia Familiar en la que se establece la forma de coordinación de todas las instancias públicas y privadas con la finalidad de combatir y erradicar este problema.

¿Cómo da seguimiento el Estado de Nuevo León a los compromisos nacionales e internacionales en cuanto al tema?

La violencia familiar es una problemática histórica, multifactorial, que se da en diferentes circunstancias e intensidad en todo el mundo y, desgraciadamente, constituye una constante amenaza social por lo que se ha despertado un creciente interés en organismos internacionales que luchan por proponer en forma colegiada acciones a realizar a través de los diversos tratados internacionales. México no es la excepción, vive la problemática de la violencia familiar y realiza acciones en diversos sectores de la administración pública para prevenirla, atenderla y resolverla.

La Constitución de nuestro país reconoce con el carácter de Ley Suprema a los Tratados celebrados por el Presidente de la República y aprobados por el Senado. Los poderes Estatales, conscientes de la situación, han tomado decisiones de fondo y forma acordes con nuestra realidad social y coordinando esfuerzos a nivel estatal, nacional, e internacional.

Existe, por lo tanto, un amplio interés en impulsar acciones entre las instituciones administrativas, legislativas, así como de procuración y administración de justicia, apoyadas en los objetivos y principios de los Tratados signados por el Presidente y aprobados por el Senado, los cuales han sido observados cuidadosamente en las iniciativas de ley que se han presentado.

Algunos de los tratados relacionados con el tema, de los que México forma parte, vinculados a la materia de violencia familiar y equidad de género van desde la Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores, adoptado en Ginebra, Suiza, por la Organización de las Naciones Unidas, la cual data de los años 30, hasta la Declaración Universal de los

Derechos Humanos o la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establecida por la ONU en 1979.

Derivado de todo ello, se ha impulsado la legislación a nivel federal y en las entidades federativas a fin de adecuar o crear los ordenamientos jurídicos necesarios para cumplir con los objetivos planteados para prevenir y atender los problemas que genera la violencia familiar.

A su vez, derivados de esa legislación, las dependencias del Gobierno estatal como la Procuraduría General de Justicia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad y el Instituto Estatal de las Mujeres, contemplan programas tanto de prevención de la violencia, como de atención integral a las víctimas.

Por ejemplo, se creó la Dirección de Agentes del Ministerio Público de Protección a la Familia y Delitos en General, así como un Centro de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos. Adicionalmente, se creó el Consejo Estatal para la Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León como órgano de carácter interinstitucional, y se expidió el Programa Estatal para la Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar.

Se estableció también un acuerdo que tiene por objeto instruir a los agentes del Ministerio Público, a los peritos médicos forenses y demás personal de la Procuraduría General de Justicia estatal, respecto de la aplicación del Dictamen Médico-Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato.

¿De qué manera se armonizan esfuerzos con los poderes Legislativo y Judicial para impulsar los avances en la materia?

Para aplicar las reformas que se han impulsado, el Poder Legislativo y el Ejecutivo realizaron en conjunto diversas consultas ciudadanas.

Se han realizado esfuerzos conjuntos para la construcción de disposiciones legales en esta materia, en las que se ha privilegiado la participación ciudadana, a través de los cuales se garantiza la concordancia de criterios para que todas las instancias de gobierno sigan los preceptos establecidos.

¿Qué se tiene previsto para consolidar y dar permanencia al Centro de Justicia Familiar, de tal forma que su operación sea garantizada al concluir la presente administración?

El Centro de Justicia Familiar fue creado recientemente a instancias del Gobernador González Parás, para ofrecer a las víctimas de la violencia un espacio donde puedan recibir una atención integral en los aspectos jurídico, psicológico, policial, de asistencia social y educativa. Esta entidad es la única en el país. Es lo más moderno que hay en este rubro en el mundo desarrollado.

Para consolidar este Centro, es necesaria la participación comprometida y permanente de las dependencias que tienen alguna competencia en su funcionamiento, como es el caso de las Secretarías General de Gobierno, de Seguridad Pública, Salud y Educación, así como la Procuraduría General de Justicia, el Instituto Estatal de las Mujeres, el Consejo de Desarrollo Social, el DIF y el Consejo Estatal para la Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar.

Eventualmente participa personal de la Procuraduría General de la República, cuando se requiere atender a las víctimas por delitos del fuero federal.

Por lo tanto, la coordinación entre todas estas dependencias es vital para brindar una atención adecuada a sus usuarios y garantizar su permanencia no sólo en esta administración, sino en las siguientes, ya que cuando una institución cumple cabalmente los objetivos para los que fue creada, la sociedad exige no sólo su permanencia, sino también su perfeccionamiento.

¿Cómo se transversalizan los esfuerzos de esta dependencia con otras instancias de gobierno para la prevención y atención a la violencia familiar?

El marco jurídico es el que establece las pautas para integrar las acciones de gobierno. Nuestros esfuerzos están coordinados en el marco del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, órgano honorario de carácter interinstitucional, cuyo objeto es coordinar las acciones derivadas de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, tendientes a detectar las causas de la violencia familiar, prevenirla y atender sus efectos, en colaboración con los otros poderes del Estado y las instituciones y organismos de los sectores social y privado.

Este Consejo fue creado por acuerdo publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 10 de diciembre de 2003, siendo el Presidente Honorario el titular del Poder Ejecutivo del Estado y un Presidente Ejecutivo, un servidor.

Existe además el Programa Estatal para la Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar, creado en diciembre de 2004.

Por otra parte existe la Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León aprobada recientemente por el Congreso, en febrero de 2006, que prevé la creación de un Consejo Estatal para la Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León.

Este Consejo, por supuesto, deriva en programas y acciones concretas, tanto de prevención, como de atención y tratamiento.

¿Cuáles son los retos y expectativas que enfrenta la Secretaría General de Gobierno, en la materia en cuestión?

Antes de hablar de retos y expectativas, es necesario señalar que las estadísticas de la Procuraduría General de Justicia muestran un incremento significativo de los delitos relacionados con la violencia familiar. En todo el año 2003 se denunciaron 2 mil 908 delitos, cifra bastante menor a los 11 mil 623 delitos denunciados en el año 2005.

El crecimiento registrado es de 2.8 veces entre uno y otro. Únicamente en 2005 se recibieron en promedio 30 denuncias por día. Este brutal crecimiento que registra la estadística se debe en primer lugar a que se ha develado la cifra negra; es decir, gracias a la confianza que tienen en las instituciones las víctimas de la violencia familiar, pero sobre todo a las reformas propuestas por el Ejecutivo y aprobadas por el Legislativo, hoy en día se denuncian la mayor parte de los delitos que se cometen en esta materia y que antes permanecían en el más oprobioso silencio.

En ese sentido, se ha avanzado al ofrecer las garantías suficientes a las víctimas e instituciones que las atienden de manera integral, como el anteriormente señalado Centro de Justicia Familiar.

Ahora el reto que nos queda por afrontar es el de promover de manera intensa una cultura de respeto a la dignidad y los valores que confluyen en la familia y difundir permanentemente en la comunidad las consecuencias que traen para el agresor el cometer este tipo de delitos, muchos de los cuales se persiguen de oficio al ser considerados como graves.

Estamos seguros que a través de la implementación de campañas en medios de comunicación lograremos disuadir en alguna medida o hacer recapacitar al agresor, a la vez que podremos fomentar la convivencia armónica en el seno de las familias nuevoleonesas.

Las expectativas que tenemos, no sólo en la Secretaría General de Gobierno, sino en todo el aparato gubernamental y en la sociedad en su conjunto, es la de alcanzar en un futuro próximo la disminución substancial de este problema que afecta a las familias nuevoleonesas y que deja marcados a los seres más vulnerables, como son los niños y las mujeres.

Dicen los expertos que las conductas golpeadoras de los padres se reproducen a futuro en los niños de hoy. Por eso es importante realizar un esfuerzo conjunto, sociedad y gobierno, para romper el círculo vicioso de la violencia familiar.



**JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ-
GARRIDO ABREU**

Secretario de Seguridad Pública del Estado

General de División, D.E.M. Cursó la licenciatura en Administración Militar en la Escuela Superior de Guerra; posee dos Maestrías en Seguridad Nacional y Continental en el Colegio de Defensa Nacional y en Interamerican Defense College. Realizó cursos de Contraguerrillas en Selva y SWAT, en Fort Gulick, Panamá y Policía de Houston, Texas.

Ha sido comandante de diversas Zonas y Regiones Militares en el país. Se ha desempeñado como Agregado Militar Adjunto de la Embajada México en Estados Unidos y fue Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal. Desempeñó Comisiones Generales en Francia, Alemania, Inglaterra, España, Italia, Estados Unidos, Canadá, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Cuba, Haití, Puerto Rico y Santo Domingo.

Actualmente es Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

General, puede decirnos, ¿cómo implementa la Secretaría de Seguridad Pública sus estrategias de vigilancia y prevención de la violencia familiar?

La legislación aplicable en la entidad otorga a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado la obligación de prevenir delitos y además, velar por la atención a víctimas de delitos; siendo la segunda, parte de la responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana, la cual ha creado Unidades de Seguridad para las Víctimas (USEPAVI), que de una forma integral, a través de las áreas psicológica, legal y social brindan seguridad a las personas que han visto vulnerados sus derechos.

Como ustedes saben, la función principal de la Secretaría de Seguridad Pública es preservar la vida y los bienes de los habitantes del Estado de Nuevo León pero, al mismo tiempo, velar por quienes han sido afectados por el delito. Y en esos dos ámbitos de competencia es donde hemos llevado a cabo una serie de acciones, lo que indudablemente, no podríamos hacerlo solos.

Se requiere tener una relación con otro tipo de instituciones, entre ellas el Instituto Estatal de las Mujeres, la propia Procuraduría, el DIF estatal y otras más. Esto nos ha llevado, dentro de la estrategia establecida de Seguridad Pública, a ver la manera de convertir al primer contacto que generalmente tiene la comunidad ante un problema, el primer contacto con el Estado, que es la policía, para crear en ella una conciencia a través de una serie de cursos que el Instituto nos ha dado y para poder mediar en problemas de carácter familiar, me estoy refiriendo específicamente a aquellos relacionados con la violencia, que es uno de los grandes problemas que tenemos en la entidad.

A partir de esa preparación que se hizo a elementos de la Seguridad Pública, al acudir a una situación de esta naturaleza, hemos logrado establecer una bitácora para llevar un récord. La primera vez actuamos como mediadores, la segunda vez también hacemos lo mismo, pero inmediatamente establecemos contacto con el USEPAVI, para que esta unidad participe directamente yendo al lugar donde se están provocando ese tipo de problemas y pueda invitar a quienes están siendo tan beligerantes, a veces por cualquier pequeña situación familiar, a platicar con ellos, invitarlos al diálogo.

Esto nos ha permitido, a partir de esa doble mediación, una por parte del

policía y otra por parte de una institución en donde ya tenemos gente preparada: Psicólogos, trabajadoras sociales, médicos, buscar la forma de que se pueda llegar a algún arreglo y la vida familiar continúe, pero ya en condiciones totalmente diferentes.

Dentro de los programas de la Secretaría de Seguridad Pública se ha establecido uno específico de Convivencia con Seguridad, en el cual tienen participación dos direcciones: Participación Ciudadana y Protección Ciudadana.

La primera tiene a su cargo en un primer momento, la capacitación de los elementos policiacos sobre Policía de Proximidad e intervención a casos de violencia familiar y además, tiene la responsabilidad de las USEPAVI, de tal forma que en conjunto con las Unidades de Protección Ciudadana (UPC), que son como casetas de policía, se desarrolla una labor de acercamiento con cada colonia o comunidad.

Posteriormente, se genera un grupo de trabajo denominado de "Planeación conjunta en Seguridad", en el cual se reúnen los vecinos de dicha colonia con los elementos policiacos de la zona y personal de Participación Ciudadana, quienes brindan diversas capacitaciones a los ciudadanos participantes como: "Estrategias de prevención a la violencia familiar", "Auto-cuidado" y "Vecino vigilante". En la primera, se brindan conceptos básicos sobre la violencia familiar y además se ofrecen herramientas para su prevención, detección y denuncia.

Asimismo, se han incrementado campañas de sensibilización e información sobre los programas establecidos en la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social, enfatizando la formación ciudadana en la cultura de la legalidad mediante la participación y la denuncia.

¿Tiene la Secretaría de Seguridad Pública, dentro de los récords que llevan algún indicador o mapeo sobre las zonas con mayor incidencia en materia de violencia familiar?

A pesar de que somos Seguridad Pública del Estado, este tipo de programas se llevan a cabo principalmente y lo digo, es una lástima, en la zona norte y en la zona sur del municipio de Monterrey, que es donde físicamente está la

policía del Estado. Pero a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana se ha estado multiplicando a los demás municipios.

Y voy a serles honesto: Con excepción de la zona sur y de la zona norte, en que sí tenemos una estadística, ya que podemos decir que los casos que atendemos no son altos, sí hemos notado un incremento en los mismos; ese incremento no es en la primera fase, en la primera denuncia en la que llega la policía y encuentra el problema, sino posteriormente, cuando se invita a la gente a que participe para solucionar con ayuda especializada los problemas internos que tiene.

Ahí si hemos encontrado una gran disposición de la gente en ir, precisamente, al USEPAVI a tratar de aprovechar esta disposición gubernamental, de tal manera que se pueda negociar en forma civilizada y con un común denominador: Un mayor deseo de comprender a la contraparte y de retomar eso que se ha ido perdiendo, que es el amor, el afecto, y crear conciencia sobre el particular para que no tengan que llegar a los tribunales, a los extremos. Esto nos ha permitido reducir esa posibilidad.

Pero le voy a ser franco, una estadística real, completa, aún no la tenemos. ¿En que nos apoyamos?, en la estadística que lleva el Instituto Estatal de las Mujeres, lo cual nos permite tener una visión de la situación psicosocial en el Estado de Nuevo León y por lo tanto, a partir de ahí, multiplicar los esfuerzos que estamos haciendo de tal manera que llegue el momento en que, a todo el Estado a través de los municipios y de sus propias responsabilidades, se pueda manejar un sistema uniforme, homologado.

¿De qué forma se capacita al personal de Seguridad Pública para atender los casos de violencia familiar?

Con la experiencia que se tiene en el ámbito de la seguridad, nos hemos percatado de que, independientemente de cuántas instancias recorre una víctima, como le he comentado, generalmente el primer servidor público con el que tiene contacto es un policía, esto obedece a varios factores: a) son los primeros en llegar a cualquier emergencia; b) son los únicos servidores públicos cuya labor consiste, además, en recorrer las calles de la ciudad a manera de vigilancia; c) la ciudadanía continúa viendo en el policía a una persona que brindará una solución a su problema.

Por este motivo, nos percatamos de la importancia que tiene el que dicho servidor público sea sensible a las necesidades de la víctima y la trate con respeto y empatía, y como indispensable además, que se le pudieran ofrecer opciones de atención y solución; por ello, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, a quien el Reglamento Interno de la Secretaría le ha conferido dicha labor, se elaboró un programa de capacitación llamado "Intervención Policial ante Casos de Violencia Familiar".

Dicho programa tiene una duración de 16 horas, se lleva a cabo durante dos días concretos y consiste en tres etapas:

1. Sensibilización. Su objetivo es sensibilizar al policía ante el sentimiento de pérdida y dolor que se presenta en las personas víctimas de violencia familiar, así como también acerca de la función y visión que tiene como elemento policiaco y servidor público.
2. Aspectos teóricos. En esta parte del programa se adquieren los conceptos básicos sobre problema de violencia familiar, la intervención policiaca adecuada en estos casos y se realizan dinámicas reflexivas y trabajo personal.
3. Trabajo de campo. Acompañamiento a elementos policiacos para detectar áreas de oportunidad.

Los capacitadores son profesionistas altamente reconocidos por su labor en el tema y forman parte de los recursos humanos propios de esta Secretaría.

¿Qué estrategias ha sido necesario implantar a raíz de la nueva cultura de la denuncia en materia de violencia familiar?

Efectivamente hemos escuchado y leído que las denuncias por este delito se han incrementado considerablemente; sin embargo, en la Secretaría de Seguridad Pública tenemos detectado un fenómeno muy interesante. A través de las estadísticas que genera la atención brindada en las USEPAVI, nos ha quedado claro que a pesar de que la violencia familiar se ha tipificado como delito perseguible de oficio y se ha fomentado la denuncia, de los casos que conocemos solamente un siete por ciento ha llegado a denunciar ante Ministerio Público. Tenemos un importantísimo trabajo de atención y prevención en más de 93 por ciento de los casos. Es decir, continuamos viendo que la

necesidad primordial de las víctimas de este ilícito no es la consecuencia legal, sino la restitución de su seguridad emocional y física.

Lo anterior aunado al hecho de que resulta indispensable que se brinde una atención a la persona que ha ejercido la violencia, pues sabemos que a pesar de que se pueda separarle por un tiempo de su víctima, al usar la violencia como forma cotidiana de relación pronto encontrará otra víctima.

Esta atención, también establecida en la legislación aplicable en la entidad, es realizada por el Centro de Formación para el Fortalecimiento de las Relaciones Humanas (CEFOREH), que igualmente depende del área de Participación Ciudadana. Ahí se forman grupos de reflexión de “Hombres que ejercen violencia” y de “Mujeres sobrevivientes de violencia”, de tal forma que, aquellas personas que son denunciadas, deben someterse un tratamiento para la erradicación de las conductas violentas y son atendidas en el CEFOREH.

Ante tal situación, ha sido necesario incrementar la coordinación de los siguientes programas: Unidades de Seguridad para las Víctimas (USEPAVI), Centro de Formación para el Fortalecimiento de las Relaciones Humanas (CEFOREH), Línea de Denuncia Anónima Ciudadana 089 y Formación Ciudadana para Prevención de Violencia Familiar, dirigidos a maestros, empresas, vecinos organizados y ciudadanos en general.

Además de las acciones que comenta, ¿cómo es esa transversalización de esfuerzos de esta dependencia con otras instancias de gobierno para prevención y atención del problema?

Brindando atención integral a las personas que solicitan apoyo por una problemática familiar, antes de que constituya un delito. Atendiendo casos de violencia familiar remitidos por diversas dependencias: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Procuraduría General de Justicia, el Poder Judicial del Estado e instancias municipales. Y, de acuerdo con la legislación estatal aplicable, se informa al Ministerio Público de Justicia Familiar sobre los casos de violencia que se atienden.

La Secretaría de Seguridad Pública realiza constantes esfuerzos para establecer coordinación con todas las áreas involucradas en las tareas de

prevención y atención a la violencia familiar, ya sea para brindar capacitación a las áreas que así lo requieran o para coordinar acciones tendientes a garantizar la seguridad de las personas.

Hay un centro, vamos a llamarle así, de coordinación, que son las reuniones que se establecen a través de la conformación que ha hecho el propio Instituto Estatal de las Mujeres. Ahí hemos hecho contacto inicial con las demás secretarías o dependencias, pero independientemente de ello, tenemos un contacto en forma paralela con la Secretaría de Salud para ver aspectos relacionados con la violencia a partir del consumo de drogas, a partir de conocer el incremento que desgraciadamente está sucediendo del consumo de las mismas; y con el sector de Desarrollo Social, para ver aquellas áreas en donde han proliferado más ya sea la violencia, el consumo de drogas y otros aspectos de tipo delictivo, para llevar a cabo programas conjuntos en determinadas áreas muy específicas.

Lógicamente, con la Procuraduría nuestra participación es constante, la relación es obligada y con base en esa comunicación transversal que usted comenta, es como la Secretaría de Seguridad Pública puede allegarse mayores elementos de juicio para, por un lado, mejorar la preparación de nuestros elementos policiales a efecto de poder hacer frente a ese tipo de situaciones; por otro lado llevar programas que en el fondo lo que buscan es impulsar la cultura de la legalidad, de la participación ciudadana e inclusive de la denuncia.

Dentro de todo este contexto es como consideramos que, gracias a que el Gobierno del Estado ha aglutinado todo los esfuerzos en una sola mano, es factible que podamos tener resultados positivos el día de mañana.

El Centro de Justicia Familiar es algo digno de ejemplo nivel nacional, yo he platicado con algunos compañeros de otros lugares sobre ese Centro del cual nos sentimos muy orgullosos y para ellos es muy interesante el hecho de que generalmente hemos olvidado a la víctima, pero aquí, en el estado de Nuevo León, se ha volteado a ver en una forma muy especial a la víctima y no solamente al victimario, para resarcir el daño no solamente físico sino moral que aquella ha recibido, y les ha parecido muy interesante que en un solo núcleo puedan encontrarse y dar respuesta a muchas necesidades que tiene quien ha sido vejado por la delincuencia.

¿Cuáles son los retos y expectativas que enfrenta la Secretaría de Seguridad Pública para prevenir y atender la violencia familiar?

Bueno aquí son dos retos: Uno es un reto exterior, que nos compete institucionalmente. A través de una serie de programas, que más que programas policiacos son programas de carácter social, y en los cuales la presencia de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, se convierte en la pieza más importante mediante programas, repito, de carácter social que van enfocados al establecimiento de una política criminológica.

Esa política criminológica busca los orígenes de la actitud delictiva en el ámbito social, y a través de impulsar la cultura de la legalidad que es fundamental y, como decía anteriormente, buscar una mayor participación ciudadana una mayor capacidad de la comunidad para dos tipos de denuncias: La denuncia anónima través del 089, que se ha convertido, a partir del Estado de Nuevo León, en un teléfono nacional; y de la denuncia ante la autoridad correspondiente, a través de volver a ganar la confianza en dicha autoridad, reducir los trámites que tienen que llevarse a cabo y recuperar la credibilidad en la impartición de la justicia.

Esta es la parte que nos corresponde hacia el exterior, pero hay otra parte muy interesante hacia el interior nuestro, como elementos de Seguridad Pública. Aquí María Elena Chapa, en un principio nos ha apoyado con una serie de pláticas que considero muy importantes para concienciar a nosotros mismos, la policía, acerca de cómo debe ser nuestro comportamiento dentro de nuestros propios hogares.

Porque siempre se había olvidado eso: No podemos nosotros esperar que el policía pueda ser un buen mediador ante un problema de violencia familiar cuando él mismo, al interior de su casa, es un generador de violencia. Sobre todo, por el hecho de que el policía se prepara, se educa para hacer frente a la violencia, para vivir dentro de un ambiente de violencia social y que, al llegar a su casa, a veces repite por haber estado atacándola. Es decir, lo propicia dentro de su propio hogar.

Únicamente quiero decirle lo siguiente: Hemos estado hablando con las esposas y con los hijos de los policías a través de los programas que tenemos

y lo que nos han comentado es que, gracias precisamente a ese tipo de pláticas, a esa toma y examen de conciencia en nosotros mismos para ver cómo somos realmente en cuanto padres, hijos, esposos o compañeros, independientemente del uniforme que llevamos y cuál es nuestro comportamiento dentro de nuestro propio entorno familiar, esto nos ha beneficiado mucho.

Porque ha permitido que el policía salga a su trabajo cotidiano partiendo de un hogar donde hay tranquilidad, donde hay orden, donde hay respeto y sobre todo donde hay amor, afectos, canales de comunicación con los hijos y con la esposa, y por lo tanto puede convertirse en un buen mediador. Mientras tanto la primera parte de convertirlos en mediadores a través de pláticas y de ejemplos, cuando la retaguardia estaba justamente igual que el propio frente de batalla, era una incongruencia.

En ese aspecto el Instituto Estatal de las Mujeres nos ha dado un apoyo que, a nombre de nuestras esposas, de nuestros hijos, de todos los policías, yo agradezco mucho. Y es algo que a veces la gente no conoce.

Esto nos ha obligado, después de una plática que tuve con María Elena Chapa, a preguntarnos a nosotros mismos si debajo del uniforme de la policía existen buenos ciudadanos, buenos seres humanos. El día de hoy tuve una plática con la Facultad de Derecho y tendremos otra con la Facultad de Psicología de la Universidad, para que nos ayuden a hacer una especie de autoanálisis de cómo somos quienes traemos el uniforme, no como policías sino como personas, a efecto de poder mejorar y, de esa manera, si somos mejores seres humanos, podemos ser mejores policías.

Pues es un planteamiento de carácter muy innovador, General, especialmente en este tema. Y ya que está abordando este aspecto, en cuanto a lo que nos compete como seres humanos, ¿qué tendríamos que hacer las y los ciudadanos en ese sentido?

Yo creo que lo primero que tenemos que hacer es reconocer que somos parte del problema. Si no reconocemos todos en la sociedad, y hablo como persona, no como autoridad, que somos parte del problema, va a ser muy difícil transformarnos en parte de la solución.

El gran problema que tenemos es el no querer reconocer que el origen de la violencia, el origen del rompimiento de las reglas es a partir de nosotros mismos. Estamos muy dispuestos a culpar a los medios, a culpar a las autoridades, a culpar a los padres de familia, es decir, nos hemos dedicado a buscar un culpable fuera.

Y yo creo que después de la tragedia tan grande que están viviendo ahora mismo dos familias, tanto la de los niños asesinados como la del muchacho que participó activamente en esto, debemos preguntarnos como sociedad si estamos cumpliendo con la parte que nos corresponde, si realmente al cerrar el capítulo de nuestra vida el día de mañana podremos cerrar también los ojos con la satisfacción de haber cumplido la parte que nos corresponde en la misma.

A partir de ahí, dentro de nuestro propio entorno de comunicación, de contacto, de responsabilidad, hay que tratar todos los días de ser mejores ciudadanos, mejores seres humanos. No es una tarea fácil y yo siento que aquí, con todo respeto, los medios de comunicación, si se deciden a convertirse en los promotores de un cambio social y nosotros, la sociedad, nos convertimos en un terreno fértil en forma voluntaria, esa simbiosis podrá sacar a nuestro Estado de una situación que, si no es en este momento terrible, no deja de ser preocupante.

Tengamos en cuenta que al ser seres sociales, la conducta pública de la comunidad resulta ser un reflejo de las conductas individuales. Toda violencia que pudiéramos considerar como social no es otra cosa que la evidencia de la violencia que ejerce cada individuo que forma parte de esa sociedad.

Por ello, los programas establecidos en la Secretaría de Seguridad Pública deben garantizar la seguridad de los usuarios desde el interior de sus familias, teniendo en cuenta que si existe seguridad dentro de los hogares, donde se originen relaciones de respeto, tal situación facilita la existencia de espacios sociales seguros, que permiten controlar la seguridad con la participación ciudadana.

La expectativa que tiene la Secretaría de Seguridad Pública es que, durante el presente año, la cantidad de personas atendidas en las USEPAVI y el CEFORH sea cada vez mayor, puesto que promovemos un trabajo

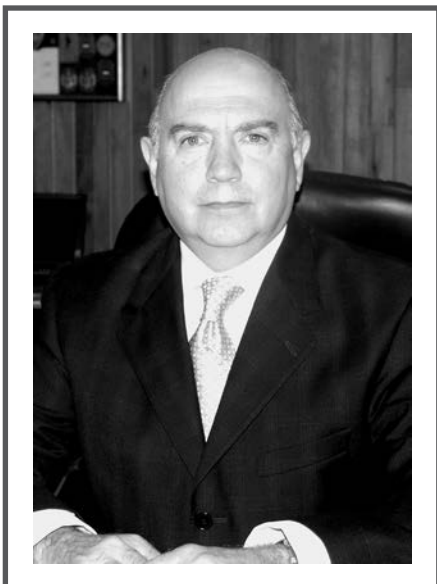
eminentemente preventivo. Sabemos que, a pesar de tener una gran cantidad de usuarios actualmente, hay una cantidad mayor de personas que viven violencia y no han encontrado ayuda, con las cuales se puede desplegar un trabajo preventivo valioso para nuestro Estado.

Nuestro mayor reto es vencer la indiferencia que todavía impera en algunas áreas que deben prestar un servicio público. Nos encontramos aún con personal insensible que minimiza y naturaliza la violencia, y con oficinas cuyo recurso material es excelente pero que no se aprovecha para cubrir las expectativas ciudadanas, por lo tanto, ofrecemos a las dependencias la capacitación con que cuenta esta Secretaría, de la que ya hemos visto resultados favorables en el cambio de actitud que han mostrado los elementos de Seguridad Pública capacitados.

Quiero decirles también que me siento muy honrado de pertenecer a un grupo que lidera el Instituto Estatal de las Mujeres y que, como varón, nunca me había sentado a una mesa en donde, de repente, las mujeres nos dicen a los hombres que hay muchas cosas en las que no estamos cumpliendo, en las que estamos fallando. Eso nos ha permitido precisamente llegar a ese tipo de análisis, de pláticas, de revisión retrospectiva que tenemos que hacer todos y cada uno de nosotros para tratar de no convertirnos, el día de mañana, en hombres que estemos lesionando la dignidad de una mujer o de un niño.

La gran lección es cómo volver a darle fuerza a la dignidad del ser humano, de tal forma que nosotros, como policías, como padres de familia, como maestros, como representantes de los medios, le tengamos respecto a esa dignidad y aprendamos a respetar la propia dignidad que nos debe de convertir en seres diferentes a los animales. El día que el hombre, y lo digo en forma genérica, el hombre y la mujer, los niños y las niñas, pierdan la dignidad, en ese momento creo que hemos perdido todo.

Y esta gran lucha del Gobierno del Estado de Nuevo León, ese aglutinar a las autoridades, ese clamor constante del Instituto Estatal de las Mujeres para la equidad de género, nos está llevando a recordar todos los días que la dignidad del ser humano no tiene sexo, está más allá de las diferencias que hay entre el hombre y la mujer.



LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN

Procurador General de Justicia del Estado
de Nuevo León

Luis Carlos Treviño Berchermann es licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Nuevo León (1974). Su larga trayectoria en el servicio público inicia en ese mismo año, siendo Juez Calificador y jefe de la sección técnica, en la Dirección General de Seguridad Pública hasta 1979. Como Agente del Ministerio Público estuvo adscrito a la Procuraduría General de Justicia desde 1980, colaborando con diversos Juzgados en las materias Civil, Penal y Familiar.

Presidió la Junta No. 4 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en 1985; fue Subdirector de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado en 1986; Sub Procurador General de Justicia y Coordinador del Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública. Ocupó la Dirección de Seguridad Pública en 1989, y en 1992 fue Secretario de Vialidad y Tránsito de Monterrey.

Director General de Seguridad Pública (1994) y Director de la Policía Judicial del Estado hasta 1996, año en que fue

nombrado Procurador General de Justicia del Estado, cargo que desempeñó hasta abril de 1997. Fue Diputado local electo en la 68 Legislatura del Congreso del Estado, y de octubre del 2003 a la fecha es Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Gracias por recibirnos, señor Procurador. Quisiera decirnos ¿cuál es la situación del Estado de Nuevo León en cuanto a la violencia familiar?

Este es un tema que ha sido abordado tomando en cuenta una realidad en la que vivimos, la cual no podemos soslayar ni ocultar y, bajo esa condición, el Gobernador del Estado, Lic. José Natividad González Parás, tomó en cuenta no sólo la estadística sino también los reclamos que venían dándose desde el punto de vista social, particularmente desde que él fue candidato a la gubernatura de Nuevo León.

Recordemos que él promovió una reforma, pero no basada en una iniciativa desde el Ejecutivo, sino en una a partir de una consulta ciudadana: De esa consulta surge que, particularmente en el tema de la violencia familiar, el delito en sí mismo que tiene vigencia desde el año 2000, fuera tomado en consideración de una manera diferente.

Porque a partir de que surgió esta figura delictiva como nueva conducta típica dentro del Código Penal en Nuevo León en el año 2000, el tratamiento era como un delito de instancia de parte. Esto significa que las personas objeto de este tipo de violencia tenían que presentar una querrela, integrar una averiguación, aportar pruebas y era lógico que el agresor se diera cuenta de que se presentaba una denuncia; en forma natural, su contraparte iba a seguir compartiendo el mismo espacio físico y, al regresar al domicilio, una vez enterado el agresor, la víctima iba a ser re-victimizada. Así pasaba en infinidad de casos.

Esto hacía que, entre otras circunstancias, en esta problemática no hubiera una seguridad jurídica ni una seguridad física para quien tuviera la necesidad de plantear una denuncia, en este caso una querrela, y se sintiera confiada de que, al hacerlo, iba a obtener una respuesta totalmente positiva en todos los sentidos, desde luego, la protección a su integridad física una vez que había tenido el valor de realizar esa denuncia.

La reforma surgió al ver que no había una seguridad jurídica porque la persona podía ser re-victimizada; ni una seguridad física, pues a la hora de enterarse el agresor, aquélla iba a sufrir violencia de todo tipo: psicológica, física y hasta económica y éste buscaba la forma para que la persona afectada se desistiera.

En consecuencia, el principio finalístico de presentar una querrela, tal como estaba tratado el delito en aquel entonces, para que se investigara y se castigara a quien hubiera cometido cualquier tipo de violencia hacia su víctima, no se cumplía. ¿Por qué?, porque la mujer o los hijos o quien fuera víctima del agresor, iba a sufrir una forma de presión de cualquier índole para que se desistiera y no se lograra el fin que se buscaba.

La reforma trajo como consecuencia seguridad jurídica, seguridad física y generar, en quienes fueran objeto de violencia —hombres y mujeres—, la confianza de que, en este nuevo esquema, en esta nueva forma procesal para proteger en todos los sentidos los derechos de la víctima, hay una seguridad en conjunto, ¿por qué?, porque ahora el delito se trata de oficio.

Toda persona que haya sufrido agresiones puede presentarse en cualquier Agencia del Ministerio Público, en el periodo de flagrancia, a presentar su denuncia. Dentro de los delitos de oficio también tiene como consecuencia la protección de la flagrancia y para el Código de Procedimientos Penales de Nuevo León no sólo se tiene instantáneamente una vez ejecutado el acto sino que, a partir de serlo, son 72 horas posteriores a la consumación del hecho.

La persona víctima de esas agresiones, físicas, psicológicas o de cualquiera que encuadre en el tipo penal correspondiente, puede presentarse también a cualquier Comandancia de Policía de cualquier municipio, manifestar esa condición y la policía tiene la obligación jurídica de aprestarse a la detención inmediata de quien es señalado como agresor y, en consecuencia, ponerlo a disposición del Ministerio Público correspondiente para darle seguimiento a la parte procesal que corresponda, a partir de que es detenido.

Esta nueva visión que tiene Nuevo León del tratamiento de los delitos ha dado como consecuencia un disparo en la parte estadística del número de asuntos que atendemos, pero no porque no existiera la violencia y se haya manifestado a partir de la reforma. No. Yo creo que todos hemos coincidido

en el sentido de decir que la violencia ahí estaba. La comunidad en su conjunto, a través de la consulta ciudadana que lanzó el Gobernador, expresó la necesidad de modificar el marco legal, sobre todo desde el punto de vista de procedimientos penales, para buscar el mecanismo más seguro, el más confiable para que la víctima pudiera denunciar y esto tuviera una respuesta positiva, lo cual dio como resultado que la estadística se haya disparado, sí, pero como consecuencia de esa confianza.

Además de la creación de agencias especializadas para la atención a la violencia ¿de qué otra forma se está insertando la perspectiva de género en la procuración de justicia?

Bueno, las agencias del Ministerio Público especializadas en este tema son atendidas por sus titulares, todas mujeres, profesionistas muy capaces. En la estructura piramidal hacia abajo, también en su gran mayoría son mujeres. Pero en la Procuraduría, en la institución de quienes se dedican a la materia Penal en particular, independientemente de todas las responsabilidades de tipo legal que tenemos, que también incluyen las de carácter familiar en los Juzgados Familiar y Civil, en algunos procedimientos que tenemos que comparecer, se ha crecido de tal manera que tenemos casi una proporción de 40–60 de mujeres contra hombres.

Hay infinidad de profesionistas en la estructura de primer nivel, o sea en el área directiva del Ministerio Público y en el área de escribientes; esto, incluyendo la Policía Ministerial, incluyendo las y los peritos que están en el área de Criminalística y Servicios Periciales, como en el área de Información y Análisis Criminal, que es nuestra área de inteligencia. Tomando en conjunto que somos más de dos mil personas las que trabajamos en la Procuraduría, en esa proporción y sin temor a equivocarme, puedo decir que el 40 por ciento son mujeres y el 60 por ciento son varones. Esto habla de la superación que han tenido las mujeres en el aspecto profesional, del involucramiento que hay en tareas especializadas en cada una de las áreas que nosotros atendemos.

Cada vez más las mujeres ocupan áreas de relevancia en las tareas que realizamos, tan es así, que mi antecesora en la Procuraduría, la titular del área, era una mujer. Y académicamente, si nos ponemos con una lupa fina a ver la población estudiantil que existe en la Facultad de Derecho y

Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León te puedo decir que ahí es al revés: 60 por ciento de mujeres y 40 por ciento de hombres. Las mujeres han ido ocupando espacios que tradicionalmente eran de los hombres.

Hace 30 años, cuando estudié en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que así se llamaba en aquel entonces, de 250 personas que integrábamos mi generación había cinco mujeres por cada grupo, esto es había 25 ó 28 mujeres en total, en los cinco grupos. Y ahora, de una población de 7 mil estudiantes en la Facultad de Derecho y que más de 3 mil 500 sean mujeres, este hecho habla más que de equidad, ellas están ocupando incluso posiciones con carácter mayoritario.

¿Podríamos decir que ha habido también una sensibilización hacia el tema de género por parte de los varones en la procuración de justicia?

Creo que todo esto, en cuanto a las responsabilidades que cada quien tiene, ha sido muy enriquecedor, porque es crecer todos. Crecer en el sentido de que ya no es como cuando fui Ministerio Público en los años ochenta, en que se significaba como un triunfo muy importante el que hubiera por primera vez una mujer Ministerio Público en Nuevo León, que lo fue la licenciada Ninfa Delia Domínguez, una compañera mía.

Era algo extraordinario entender y creer que una mujer tuviera la posibilidad de involucrarse en los temas penales; desarrollar actividades que se consideraban, por lo rudo y lo delicado del trabajo en las cuestiones que atendemos y los riesgos que existen, y fuera partícipe de estas actividades que se podían entender exclusivamente como para hombres. Hablo de esas circunstancias y entonces, en nuestra época, el estandarte y quien enarbolaba esas características era Ninfa Delia. Si la memoria no me falla era el año 1980 u 81.

Y ahora, si volteas a ver la estructura del Ministerio Público y si analizas los nombres de los responsables, hemos tratado que el área especializada en asuntos relacionados con los delitos de violencia familiar y toda la gama de delitos que se refieran a esas particularidades, como los delitos de orden sexual, la atiendan mujeres; por lo delicado, para que la parte denunciante u ofendida, en su gran mayoría mujeres, tenga la confianza de poderse desenvolver y exponer, insisto, con más confianza, esos hechos que

pudorosamente afectan su yo interno y que hay que tratarlos de otra manera que si lo hiciera un hombre.

Pero no solamente eso: áreas especializadas y tan delicadas como la agencia que acabamos de crear, la de Delitos Patrimoniales que afectan a la Banca, la Industria y el Comercio, a través de maneras tan sofisticadas que utilizan los delincuentes —como puede ser la cibernética—, también la atiende una mujer.

Para nosotros es una fiscalía de nueva creación, pero no así la fiscal encargada, que es una profesional que venía desarrollándose con una trayectoria destacada; tuvimos la atención de buscar el perfil de esa persona, no necesariamente mujer u hombre, sino quién podía desarrollar esa actividad y vimos que la licenciada Nelly Santana cubría perfectamente el perfil, porque tenía ya una carrera. Y es una mujer muy joven, me refiero de 27 ó 28 años, espero que no se sienta ofendida si sale mi declaración de su edad, pero yo la considero brillante, talentosa para poder hacer su trabajo.

Y así, hay infinidad de casos que podemos encontrar en la institución, de jóvenes que vienen desarrollándose, a quienes hay que darles la oportunidad para que profesionalmente encuentren un espacio.

¿Qué estrategias se prevén para consolidar y dar permanencia a las acciones del Centro de Justicia Familiar, de nueva creación dentro de la Procuraduría?

Yo creo que a diferencia de como se han realizado otros intentos de especializar algunas áreas dentro del Ministerio Público, este proyecto de reforma que creó el Gobernador no fue una reforma para “parchar”; y digo “parchar”, porque históricamente se entiende como: “Tengo una necesidad en materia Civil o en el Código Penal, específicamente en el artículo tal”, y la haces, pero esto no fue de coyuntura.

Al contrario, en su periodo como candidato, el Gobernador recogió un sinnúmero de inquietudes que se podían traducir en una reforma, en cada una de las opiniones que fue encontrando. Vuelvo a insistir, esta reforma obedeció a la manifestación de la comunidad, no fue una iniciativa del Gobernador para decir: “Aquí está el proyecto de ley, ahora tú, comunidad, revísamela para decir qué está bien o qué está mal”. No. Ahora fue a la

inversa, él dijo: “Aquí está el tema, yo recogí en mi campaña tres grandes conceptos que fueron oralidad, transparencia y métodos alternos. Ustedes díganme qué más”.

Y durante 100 días escuchó la voz de la gente: profesionistas, académicos, ciudadanos y se recogieron 139 propuestas que se traducían en más de 3 mil artículos a adicionar, revisar o modificar. A final de cuentas, si la memoria no me falla, creo que se adicionaron, crearon o modificaron cerca de 2 mil artículos. Pero no solamente de una ley o de un código, sino que eso incluía a la Constitución local, el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Procuraduría, (que casi se abrogó una y se promulgó otra), la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código Civil, el de Procedimientos Civiles, las Normas de Adopciones; se creó la Ley de Métodos Alternos, se modificó la Ley de Transparencia, también la de Sanciones Penales... espero que no se me olvide alguna, pero bueno, ahí van las modificaciones al tema de violencia.

Tan es así que, lo recuerdo de primera mano, de todo ese paquete que se hizo de adecuaciones, modificaciones y nuevas leyes, la primera que se aprobó por el Congreso del Estado, fue el tema de violencia. Antes de que se aprobara una reforma constitucional se aprobó el tema de violencia. Se modificó en abril de 2004 y ya es un delito de oficio, con el tratamiento de Métodos Alternos, de buscar que se someta a un tratamiento a la persona que es activo en el delito en este caso.

Esto da como consecuencia que ahora tengamos un marco jurídico que nos norma y que, a través de la Ley Orgánica de la Procuraduría y de los acuerdos que tiene que dictar el Procurador, crea diversos espacios especializados conforme a la ley y no a una situación bien intencionada pero sin fundamento, para poder sustentar que esto no se modifique sino, al contrario, se consolide, se enriquezca y, a partir de aquí, crezca más.

Fue a través de la consulta ciudadana como se hizo toda esta reforma y la ciudadanía ya quedó, de alguna manera, etiquetada y en ruta para decir: “Si algo quiero hacer, encuentro el camino a través de los mecanismos ciudadanos de expresión”, y particularmente en este Estado sabemos que cualquier ciudadano tiene la capacidad de iniciativa, no solamente de modificar sino de enriquecer todo este procedimiento.

¿Cómo se transversalizan los esfuerzos de las otras dependencias de gobierno con la Procuraduría para que esto sea una realidad?

El tema finalístico de la creación del Centro de Justicia Familiar y el por qué generar todo esto fue un punto primordial en la reforma. ¿Qué veíamos?, todos los que participamos en la campaña del Gobernador cuando candidato y los que traíamos alguna experiencia, pudimos ver y decir que la gente quería otra cosa: La gente no solamente busca más seguridad jurídica y confianza. No. Dice: “A mí, ¿en qué me beneficia tu reforma?”. Y ¿quién puede decir eso?, no lo puede decir el delincuente. Lo va a decir la parte ofendida.

La parte ofendida dentro del tema Penal, históricamente había sido tratada de una manera sesgada, y lo quiero decir con todo respeto, porque el tema del tratamiento, de qué significa el Ministerio Público ante la luz de los demás, la institución del Ministerio Público, es ser el representante social de una comunidad ofendida por la comisión de un delito. Es decir, alguien individualmente identificado comete un delito y a final de cuentas el agraviado no es solamente la persona afectada patrimonial, física y/o sexualmente, por el delito, sino que es toda una comunidad.

Porque estamos dentro del Derecho Público y esta rama jurídica está representada por la comunidad. Estoy de acuerdo en que esos conceptos, filosóficamente hablando desde el punto de vista del Derecho Penal, son válidos, siguen siendo perfectamente válidos para nosotros. Nada más que a la luz de la reforma, lo que se trajo fue poner en el punto central a la víctima o al ofendido, darle una preponderancia a su afectación, en su esfera jurídica de afectación más particular. Que no se diga: “Sí, alguien robó una televisión”, independientemente de la afectación física que sufrió un domicilio, también está ofendida la comunidad de Monterrey o de Nuevo León.

Es un cambio de paradigma muy interesante...

Sí y ¿qué es la realidad? La realidad que sucedía hasta antes de la reforma, es que esa persona, el responsable de un delito, estaba sujeto a un procedimiento donde, si reparaba el daño no había ningún beneficio; pero había, de alguna manera, algunas atenuantes o excluyentes que podía pretender hacer válidas y a final de cuentas, quien estaba en medio de la

temática era el ofendido y a él no le reponían la tele, o si lo habían afectado rompiéndole un vidrio no se lo reponían y ahí iba el afectado de un lado a otro: “Ahora tráeme la factura, ven a declarar, trae testigos”, etcétera. Y el afectado, preguntando: “¿Ya me van a devolver mi tele?, o ¿y ya me van a reparar la puerta o el vidrio que me rompieron?”. No.

Resultaba que todo, jurídicamente, estaba perfecto. Y cuando preguntaba: “¿Ya me van a pagar?”. No. Cuando el ciudadano llegaba al Juzgado veía salir al responsable o a los responsables del delito y lo menos que pensaba era: “Ya me dejaron ahí el dinero de mi tele o de mi vidrio”. Pero entraba al Juzgado y le decían que, efectivamente, el o los responsables ya habían salido porque depositaron una fianza. “¡Ah!, entonces la fianza es para pagarme mi daño, mi afectación patrimonial”. No, la fianza es para que garantice su libertad ante la ley. Y el ofendido, ¿cómo se quedaba? Primero, con una sensación de injusticia; segundo, de incapacidad; tercero, de impotencia y por último, con una percepción del concepto de justicia totalmente en la calle.

Creo que con las modificaciones que hay en toda la estructura al marco legal, lo importante es que ahora se trajo al centro de la reforma al ciudadano, a la probable víctima u ofendido de un delito, y en aquellos delitos donde sea viable, según lo que se analizó en la reforma, siempre y cuando en principio no sean delitos graves —ningún delito grave tiene atenuante o excluyente: Ésos serán castigados severamente— sino en aquellos delitos, incluso los de oficio, que califiquen una serie de parámetros que establece la ley para tener la posibilidad de que se repare el daño al ofendido, hay salidas novedosas, modernas, muy importantes, que no contempla ninguna codificación en México.

En el caso específico de la violencia familiar, ¿de qué estaríamos hablando?

Estamos hablando de que el agresor, hombre o mujer —también se da el caso de mujeres, mínimamente, pero también las hay—, se sometan a un tratamiento. El procedimiento se suspende, siempre y cuando se cumpla con dicho tratamiento. Hay un seguimiento que se les da por parte de las áreas de Psicología, Psiquiatría, Medicina, en fin, todo lo que significa esto y, si la persona lo cumple, el procedimiento se puede sobreseer para que no haya una sentencia. Si no cumple, se activa inmediatamente el procedimiento para

que se le aplique una sanción corporal, ¡y ni modo! Porque a final de cuentas, de lo que se trata también es de preservar la integración de la familia ¿verdad?, pero si no se puede, ni modo.

¿Cuáles son los retos y expectativas que enfrenta la Procuraduría para prevenir y atender la violencia familiar?, ¿qué sigue después de este gran paso que ha sido la creación del Centro de Justicia Familiar?

Yo creo que tiene que ver con que éste no es un tema de una sola institución. Es un tema de la sociedad en su conjunto; del gobierno con casi la totalidad de sus instituciones, en el que todos debemos involucrarnos para tratar de erradicar la violencia y generar una cultura, en todos los sentidos, de la no agresión, del respeto hacia los demás.

¿Cómo hacerlo?, creo que todos y cada uno debemos hacer la parte que nos toca. Desde luego lo esencial, primordial —que por la parte que nosotros desarrollamos es vital—, es que se genere un procedimiento estrictamente apegado a derecho, que aportemos las pruebas suficientes para poder procesar y condenar a una persona y que eso traiga como consecuencia el ejemplo para que alguien más no lo cometa. Esa es la parte, vuelvo a insistir, filosóficamente y jurídicamente correcta de nuestra actuación.

Sin embargo, la Procuraduría tiene instancias de carácter preventivo en su estructura. Existe una Dirección de Orientación Social que tiene desplegados 13 módulos en diferentes áreas, sobre todo las más necesitadas desde el punto de vista socioeconómico en la zona conurbada, que quizá no sean los suficientes, pero estos módulos realizan un trabajo de Psicología, de Trabajo Social y de Orientación Jurídica. La parte de Orientación Jurídica ahora hace trabajo de mediación, porque éste es un nuevo tema en materia Penal.

¿Qué estamos haciendo con estos módulos? Acercándonos a las comunidades, permeando no solamente en el espacio geográfico-físico lo más inmediato, sino lo más lejano que esté a nuestro alcance, para acercarlas al módulo y, si no, vamos a los lugares, para generar mediación, para generar consultas de tipo psicológico y para buscar las causas generadoras del problema a través de Trabajo Social. Esa es una parte preventiva que hacemos.

Pero también está conjugado, tanto en el Centro como en las áreas preventivas,

el trabajo del DIF Estatal, del DIF Municipal, del Instituto de las Mujeres, de las organizaciones no gubernamentales: De la Procuraduría General de la República, que también está con nosotros, la Secretaría de Salud, el Consejo de Desarrollo Social, que igualmente hace un trabajo muy importante de prevención, la Secretaría de Gobierno a través de la Defensoría de Oficio: La Secretaría de Seguridad Pública tiene módulos que asimismo hacen trabajo preventivo, directamente en el campo. Y todos en conjunto estamos haciendo una labor para prevenir cualquier conducta antisocial, no solamente la violencia.

Yo creo que éste es un trabajo titánico para lograr los propósitos que nos hemos fijado, independientemente de que se vea el aumento o no en esta materia, por un lado vemos que hay las condiciones para que la gente denuncie, pero por el otro, también estamos atentos para que no se mal use la denuncia en materia de asuntos familiares, para presionar al agresor en otro tipo de situaciones.

En eso también estamos atentos, porque muchas veces se trata de utilizar como vehículo o instrumento de chantaje una denuncia de esta naturaleza para lograr otros propósitos que se pretendan en otro procedimiento diferente, como obtener ventajas en un divorcio, un proceso de alimentos, etcétera. Creo que todo está muy bien engranado, muy bien concatenado para que podamos lograr una mejor atención para la víctima y la autoridad está atenta para que no se utilice esto en otro tipo de situaciones.

Por todas las instituciones que estamos en el Centro de Justicia Familiar, a final de cuentas se ha logrado la integralidad de los servicios a favor de la comunidad; que todos en conjunto estemos ahí en un solo espacio y la gente no tenga que desplazarse de un lado a otro para ir buscando cada una de las atenciones en los temas que tienen que ver con nosotros, como sucedía antes de la creación del Centro.

La gente tenía que ir a presentar su denuncia a las agencias especializadas en Palacio de Justicia; ir del Palacio de Justicia al área de Atención a Víctimas de la Procuraduría, que estaba allá por San Jerónimo; luego al DIF, si los niños tenían cierta edad, al Centro Capullos y si no, al Hospital Universitario o a Salud por un dictamen médico. Y ahí traíamos a la gente de arriba para abajo, en camiones, eso también era un problema porque la gente que más

requiere de nuestros servicios es la más afectada económicamente y eso era otro *plus* que había que agregarle a este tema. Ahora, encuentran en un solo espacio físico respuesta a todas sus necesidades para que se puedan lograr los propósitos que cada quien pretende en su denuncia.

Pues es un proyecto innovador y de avanzada realmente para la atención al grave problema social de la violencia familiar. ¿Algo más que desee agregar a lo ya dicho, señor Procurador?

Yo creo que el Centro, como modelo en sí mismo, responde a otras cosas. En esta integralidad de todos los servicios, la víctima encuentra que no necesariamente llega a través del Ministerio Público a plantear su denuncia.

El área institucional de la Procuraduría es el Centro de Atención a Víctimas de Delito. La Procuraduría, por precepto constitucional, está obligada a dar atención a estas víctimas: es la instancia y la entidad jurídicamente creada para este propósito y, ahora, en el nuevo modelo del Centro, la víctima no llega a través del Ministerio Público, sino por la instancia de Atención a Víctimas. La recibe Trabajo Social, la atiende inmediatamente el área de Psicología, se le empieza a dar tratamiento para que pueda relajarse en un espacio adecuado, en sillones muy cómodos y en privado, no ante la presencia de un escribiente ante una máquina de escribir como era tradicional, con su bebito o su niño chiquito a un lado, escuchando lo que pasó porque a lo mejor la madre no tenía dónde dejarlo.

Ahora, en este espacio tenemos una área de atención escolar para que, mientras tanto, la criatura pueda estar atendida por especialistas en educación en cualquiera de los niveles y esté fuera del alcance de lo que tengan que expresar su madre o su padre sobre lo que haya pasado y eso le dé más confianza para manifestar lo que realmente sucedió.

Muchas veces, el Ministerio Público no tiene la posibilidad de conocer toda la verdad porque la víctima se reserva muchas cosas por pena, por vergüenza, porque cree que no le van a hacer caso, porque cree que no va a alcanzar los propósitos que pretende, porque alguien a la mujer le dijo: “Ve al Centro de Atención a Víctimas o al Centro de Justicia Familiar”, pero no sabe de qué se trata y ahí hay que darle una serie de conceptos para que por sí misma la gente empiece a ceder y a decir la verdad. Para conocer la verdad histórica

y no solamente la verdad jurídica, porque nos pueden contar algo y estamos obligados a recibirlo y esa es la verdad jurídica para nosotros, pero no es la verdad histórica; a lo mejor hay algo más. Y creo que esto es algo muy importante porque se logra vencer esa resistencia de la gente para que, poco a poco, vaya cediendo y se vaya conociendo la verdad.

Ahora, tomemos en cuenta que en muchos de los casos también las víctimas pueden ser los hijos, son menores de edad; esto no es solamente para adultos, sino para menores, que son los que sufren agresiones físicas y de cualquier otro tipo por parte de sus mayores, que pueden ser padres, familiares, amigos. No solamente es la situación de tipo familiar, también hay que tratar a esas personas que son totalmente vulnerables y en las que el maestro, el amigo, el compadre, el padrino, quien sea, pudo haber cometido un abuso de cualquier índole en contra de su integridad. Todos esos casos hay que atenderlos uno por uno, en lo individual.

Cada historia es una historia diferente, cada persona es diferente y cada uno de estos casos nos hace ser cada vez más profesionales. Para eso estamos todas las instituciones ahí involucradas, para dar un servicio aún más profesional.

Y sobre todo, sensible...

¿Sabes qué? creo que en eso estriba todo. Con un sentido sensible, humanista. Al menos en lo que me toca ser el responsable, en esta área hemos tratado de que la Procuraduría tenga un rostro humano. Nuestro trabajo es muy difícil, muy rudo... los temas que tratamos todos en lo particular tienen un ingrediente de rudeza en muchas cuestiones que sobrepasan a veces lo imaginable, sin embargo, el trato de nuestra gente hacia las personas que vienen a pedir un servicio tiene que ser con un sentido humanista. Y ahí está el secreto de esto: Tener una Procuraduría con rostro humano.



YOLANDA BLANCO GARCÍA

Secretaria de Educación del Estado

Maestra egresada de la Normal "Miguel F. Martínez" y de la Normal Superior del Estado. Es licenciada en Filosofía por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

En su extensa trayectoria académica ha sido maestra, directora, inspectora y subdirectora de escuelas secundarias, así como Jefa del Departamento Técnico de Educación Media de la Secretaría de Educación y Cultura, y Directora de Educación Municipal en Guadalupe, N.L. Se ha desempeñado como catedrática en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Es autora de varios textos didácticos y conferencista en los temas de Ciencias Sociales y Orientación Educativa en diversos estados de la República.

Ha sido galardonada con las preseas "Rafael Ramírez" e "Ignacio Manuel Altamirano", por 30 y 40 años al servicio de la enseñanza, respectivamente. Ha sido nombrada Maestra Emérita por el Día Mundial del Docente (1995), entre otras distinciones que reconocen su labor magisterial.

Es Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León.

Agradecemos su disposición y su tiempo, maestra Blanco. Es tan amable en comentarnos, ¿cuál es la participación de la Secretaría de Educación en materia de equidad de género y prevención de la violencia familiar?

La problemática de la violencia familiar es el resultado del cambio acelerado de las sociedades y de la globalización. Nuestra sociedad ha cambiado, por ello estamos buscando estrategias que nos permitan no solamente llevar estos conocimientos, sino hacer una profunda reflexión de lo que sucede en la sociedad. En todo el mundo la sociedad enfrenta problemáticas sociales y culturales provocadas por la ausencia de valores, la violencia, las drogas, el alcohol, el materialismo, la falta de recursos económicos, entre otros.

Ante este panorama, el Gobierno de Nuevo León ha convocado a la sociedad a conjuntar esfuerzos para evitar lo anterior y así lograr que las familias continúen su función primordial de formar ciudadanos de bien. Hemos buscado hacer sinergia entre todos, unirnos y buscar la estrategia mejor. Una de las situaciones especiales en las cuales vemos hay más inclinación a la violencia es cuando no existe autoestima en la persona. Tenemos que fortalecer ese desarrollo y para ello hemos implementado conferencias, pláticas, diplomados con los maestros, para que puedan enfrentar esta situación y orientar tanto a padres como a alumnos.

¿Cómo se está incorporando la educación para la equidad en los planes y programas de estudio y a qué niveles?

Fortaleciendo el manejo y la aplicación de los valores en todos los niveles de Educación Básica. Especialmente hemos buscado hacer difusión de lo que es equidad de género, qué se entiende por equidad, qué por género, desde las escuelas Normales.

En las Normales vimos que no había temas de actualización en algunos aspectos, como es la computación y ya estamos trabajando en ello; hay un programa de inglés, pero queremos que sea una segunda lengua para que ellos puedan a su vez ser maestros del idioma, y ahí vimos también la necesidad de impulsar el tema de equidad.

Nos dimos a la tarea de realizar pláticas, primero motivadoras y después, a la de invitar a los alumnos a clases que contemplaran el tema de la cultura

de equidad para que entendieran y tuvieran bien precisos los conceptos y sobre todo, las acciones para impulsarla.

¿Qué capacitación recibe el magisterio en activo respecto al tema?

Hemos visto que es necesaria la capacitación al magisterio, reforzar en cada maestro algunos temas ya estudiados cuando se formaron, pero es necesario que ellos, en paralelo, ligen la teoría con la realidad y ver de qué manera pueden aterrizar las acciones en esa materia en los espacios educativos.

Tenemos un área de Participación Ciudadana o Participación Social; en ella hemos implementado un proyecto al que asistimos para formar un voluntariado con los padres de familia para que, a su vez, ellos hablen sobre esta problemática.

Estamos reforzando los valores no solamente en su definición sino en su actuación, sabemos que los valores son conductas que podemos observar, por lo tanto, vamos a ejemplos que permitan que la niñez, el joven y el maestro reflexionen sobre ellos.

Se capacita a maestros con actividades como: Diplomados, cuya temática es la prevención de la violencia dentro y fuera del hogar: Los Diplomados “Convivencia sin violencia I y II” y “Orientación Familiar para Maestros”, así como el fortalecimiento de las relaciones humanas a través de la práctica de los valores que fomentan el desarrollo humano, como se hace con el Programa Desarrollo Humano, el Diplomado de Derechos Humanos y el Foro Estatal de Valores.

Todos estos desarrollan en los docentes conocimientos y habilidades que permiten la enseñanza de los derechos humanos y su defensa, así como el ejercicio de los principios fundamentales de personas y grupos vulnerables. En el marco del Día de los Derechos Humanos se organizan conferencias sobre el tema, con la plena conciencia de que es fundamental la participación del maestro en la transmisión y defensa de los derechos humanos.

¿Qué otros programas específicos existen en esa dependencia para apoyar a niñas y adolescentes en casos de violencia familiar?

Tenemos dentro de la estructura de la Secretaría, dos áreas: Una que hemos llamado “Psicólogo en tu escuela”, que va básicamente hacia los alumnos mayores como los de nivel secundaria. Su objetivo es proporcionar apoyo especializado a nivel preventivo y remedial al alumnado de las escuelas secundarias que se ven afectadas por algún tipo de adicción o conducta, considerando la atención de maestros y padres de familia; y también fortalece voluntad, valores, sentido de identidad, pertenencia, coadyuvando así a su formación integral. En el ciclo escolar 2004-2005, fueron atendidos 6 mil 613 alumnas y alumnos.

Contamos igualmente con los Gabinetes Escolares. El Gabinete Escolar es un grupo de maestros que atiende la situación problemática que pudiera detectarse en las escuelas cuando encontramos que hay un jovencito o una niña, un alumno, que tiene problemas de aprendizaje.

En los problemas de aprendizaje, cuando se analiza el caso, vemos que con frecuencia tienen su origen en cuestiones de tipo familiar, donde existe alguna situación que los pone en desventaja con respecto a sus demás compañeros y hace que disminuya su rendimiento escolar. Con estos dos grupos que asisten a nuestros maestros y alumnos, cada una de las acciones que ocurren en la escuela se analiza, se trata dentro del aula con el maestro y el alumno, pero también se invita al padre y a la madre de familia para que se presenten y vean cuál es la situación que está prevaleciendo con su hijo o hija en la escuela.

La Dirección de Equidad Educativa brinda los servicios necesarios para la integración educativa de todos los alumnos de educación básica dentro de un marco de igualdad, equidad y pertinencia que les permita desarrollar su máxima capacidad para una vida satisfactoria y autosuficiente.

Tenemos materiales para la difusión de los derechos de la niñez y adolescencia y sobre equidad de género. La evidente discriminación que sufren la niñez y las mujeres requiere la implementación de programas educativos para la equidad de género, que garanticen los mismos derechos de asistencia a la escuela, de trato justo y respetuoso en la familia, de oportunidades de trabajo y de desarrollo personal. Y es precisamente en este espacio (escuela), donde las niñas y los niños deben aprender que los derechos son los mismos para ambos. Por tal motivo, se impulsan campañas y se diseñan y distribuyen

materiales de difusión que sirvan como apoyo para los docentes de Nuevo León.

Contamos con campañas como la de Derechos y Deberes, cuyo objetivo es promover a través de carteles los derechos humanos entre la comunidad educativa, ya que son aquellos con los que las niñas y los niños nacen y se pueden desarrollar libremente en un ambiente de respeto y responsabilidad. En la campaña Equidad de Género se desarrollaron los temas: “Niñas y niños tenemos derecho a”, “Las y los adolescentes tenemos derecho a”, con el objetivo de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una educación que contribuya a promover la igualdad de género y los derechos de las niñas y los niños que estudian en escuelas de educación básica.

Asimismo lo hacemos con el calendario de valores. Su objetivo es fortalecer y promover los valores humanos: Fortaleza, patriotismo, perseverancia, colaboración, generosidad, disciplina, amistad, honestidad, respeto, lealtad, responsabilidad y humildad. Se distribuyeron 50 mil ejemplares de calendarios y 12 mil carteles en el ciclo escolar 2005-2006. Los maestros se apoyan de ellos en su trabajo diario y cuando ven el tema, de acuerdo con los planes y programas de estudio.

¿Cómo se conjugan los esfuerzos de esta dependencia con otras instancias de gobierno para la prevención y atención a la violencia?

Desde el inicio de la presente administración nos hemos propuesto que la niñez de Nuevo León tenga acceso a una educación de calidad, equitativa y acorde a las exigencias de una sociedad del conocimiento, misma que logre el desarrollo sustentable, económico, científico, social y cultural de la entidad.

Aunado a lo anterior, promovemos entre los educandos la igualdad entre los géneros, basada en el reconocimiento de la necesidad de cambiar actitudes, prácticas discriminatorias y todo tipo de manifestaciones violentas. La tarea no ha sido fácil, requiere reforzar la participación de toda la sociedad, para lograr evitar conductas que afectan no sólo a las mujeres y a las familias, sino a toda la comunidad.

Para apoyar los planes y programas de estudio se han diseñado proyectos educativos que permitan acceder de manera gratuita a servicios profesionales

dentro del sistema educativo, con la colaboración de instituciones como la Procuraduría General de Justicia, el Instituto Estatal de las Mujeres, las Secretarías de Salud y de Seguridad, así como los Centros de Integración Juvenil, entre otros.

Se ha implementado un programa en prevención de la violencia dirigido a maestros de Educación Básica, así como a padres de familia de la comunidad nuevoleonense, proporcionando elementos teóricos que les permitan conceptualizar la violencia, identificar y reflexionar sobre las causas y efectos de la misma, incorporando en el análisis aspectos históricos, sociales y psicológicos.

Asimismo, los funcionarios de la Secretaría de Educación se han capacitado con el curso-taller “Equidad de Género”, impartido por el Instituto Estatal de las Mujeres, motivando una mayor calidad en el manejo de las relaciones humanas dentro y fuera de la institución.

Mediante ese trabajo en equipo, la Secretaría de Educación y las instituciones que trabajan en la prevención del delito llevamos la información a los maestros y a las comunidades escolares con la participación de las instituciones directamente en los planteles.

Por ejemplo, con el apoyo de Seguridad Pública tenemos los Comités de Vigilancia Escolar, (COVIES), que tienen como objetivo salvaguardar la integridad física y moral de la comunidad educativa, a través del esfuerzo conjunto de las Secretarías de Educación y Seguridad, así como instituciones afines. Este programa promueve la cultura de la denuncia y la autoprotección entre los integrantes de la comunidad educativa.

Tenemos 91 COVIES en preescolar, 529 en primaria y 114 en educación secundaria, en total son 734 escuelas las que participan, para cuidar a nuestros alumnos en el camino de la escuela a la casa y viceversa. Alumnos, padres y docentes se comprometen y les colocamos un distintivo para que la comunidad escolar sepa que ellos pueden ayudarlos en caso de tener una situación problemática en ese trayecto.

En el verano abrimos algunas escuelas, también con el apoyo de Seguridad Pública, para impartir talleres, cursos y pláticas a padres y alumnos; de esa manera se evita que andar en la calle sea un peligro para ellos; sabemos

que algunas casas no tienen patio o éste es muy pequeño y eso hace que nuestros jovencitos vayan a jugar a la calle o a la banqueta.

Con otras instancias, como el Instituto Estatal del Deporte, tenemos la colaboración para actividades deportivas especiales para ese periodo; con la Dirección de Bibliotecas Públicas tenemos el programa cultural “Verano en la biblioteca”, que les permite los jóvenes el desarrollo de sus habilidades artísticas; los sábados contamos con maestros que van a impartir coros, danza, algún deporte y esos programas nos permiten lograr ese desarrollo integral que queremos para nuestros alumnos. Cada año se incrementa el número de estas escuelas de verano y se busca la posibilidad de que los mismos padres acudan a algunas actividades.

Continuamos con el Patrullerito Escolar y tenemos también a un grupo de Seguridad Pública que acude con su uniforme de policía, a hablar a niños y jóvenes sobre la drogadicción. La Secretaría de Seguridad Pública ha colaborado mucho con nosotros.

Igualmente lo hace la Secretaría de Salud: Con ellos tenemos el apoyo teórico y además, directamente cuando tenemos una situación especial como la prevención del dengue, porque algunas de nuestras escuelas están cerca de arroyos o baldíos, lugares que no se cuidan adecuadamente, Salud nos ayuda siempre para localizar y erradicar esa problemática. Además hemos hecho con este organismo y con la Universidad Autónoma de Nuevo León, un trabajo para cuidar la nutrición del alumnado en el sentido de procurar que ya no haya venta de alimentos chatarra en las escuelas o sus inmediaciones, pero no con imposición sino con convencimiento.

Los Centros de Integración Juvenil también colaboran con nosotros y el Consejo de Desarrollo Social, coordinando acciones que tienen que ver con jóvenes con discapacidad o adultos mayores; también tenemos conferencias en el área de salud, sobre sida, trastornos de la nutrición y todo lo relacionado con la protección al desarrollo de jóvenes y niños. Es muy importante, porque todos estos aspectos forman parte integral también de la prevención en materia de salud, de estabilidad emocional, y además pueden contribuir en el combate a la violencia familiar. Las instituciones hemos decidido hacer sinergia con cada una de las Secretarías, direcciones o agencias que tiene el Gobierno del Estado.

En el caso específico de la atención a la violencia, ¿qué opinión tiene de la creación del Centro de Justicia Familiar?

En la creación de este Centro de Justicia Familiar confluyen todos los esfuerzos, tanto de las Secretarías del Gobierno del Estado, como de otras instancias de la administración para atender este problema. Lo más importante que vemos es que ahí, en un solo lugar, puede ser atendida la persona y no tiene que ir de un lugar a otro.

La Secretaría de Educación tiene ahí una pequeña estancia, un espacio infantil, donde se puede atender a los pequeños que acompañan a su mamá o su papá en una situación de violencia familiar, mientras realizan sus trámites. En el Centro pueden ser atendidos de inmediato, no nada más el hombre o la mujer, sino sus hijos e hijas. Sabemos que la violencia familiar tiene efectos muy graves sobre los pequeños.

A partir de esa atención que se brinda en el Centro de Violencia Familiar, ¿por parte de la Secretaría hay algún seguimiento o hay alguna atención especial que se dé a alumnos y alumnas que hayan vivido violencia al reincorporarse a la escuela?

Claro, a través de los Gabinetes Escolares que ya le mencioné. En esos grupos de maestros algunos son psicólogos y otros son maestros con gran experiencia para el trato con esta problemática. Nos falta mucho por hacer, requerimos reforzar más al docente porque, aparte de centrarse en la enseñanza tiene que ser muy observador y dar seguimiento a los casos que pudieran presentarse.

¿Cuáles son los retos y expectativas que enfrenta la Secretaría de Educación para prevenir y atender la violencia familiar?

Pues en principio es la prevención. Yo creo que es muy importante también la detección a tiempo de las situaciones o indicios de que hay violencia en la familia. Nuestros retos en esta materia son: Consolidar una cultura de respeto, equidad y justicia social en el Estado de Nuevo León y ampliar la cobertura de los programas y campañas sobre los derechos humanos, equidad de género y de prevención de la violencia y adicciones, así como desarrollar estrategias que nos permitan prevenir, detectar y dar seguimiento a los casos

de maestros, alumnos y padres de familia afectados en su integridad física, psíquica o emocional, para encontrar posibles soluciones a los altos índices de violencia y maltrato.

Capacitar bien a nuestros maestros es otro reto, para que aquellos que vayan a lugares donde sabemos que existe una problemática específica, puedan tener herramientas para realizar algo sobre este problema y más que todo, darle seguimiento. Estamos implementando estrategias para que se pueda dar ese seguimiento eficazmente por ejemplo con el DIF, que es donde reciben a muchos de nuestros niños y no había un enlace con las escuelas. Estamos haciendo un acuerdo para colocar dentro del Centro Capullos una escuela, pero una con características tales que nos permita poder hacer el traslado de los niños a una escuela regular y que, en cierto modo, el educando no vaya a perder el tiempo de estudios.

La normatividad nos señala que no podemos dejar de dar el servicio escolar. Entonces, para que éste sea continuo y fluido vamos a tener acuerdos para que los niños o los jóvenes que sean llevados ahí puedan tener un espacio para continuar sus estudios, que dé valoración o certificación a los que vayan realizando, para que puedan regresar e incorporarse, cuando sea necesario, a su escuela regular.

Nos proponemos fortalecer los enlaces y los organismos interinstitucionales para trabajar coordinadamente con las comunidades educativas; difundir en los medios de comunicación masiva las formas de abuso o violencia y las instituciones a donde las personas pueden acudir para prevención y atención. Y finalmente, desarrollar estrategias que permitan prevenir, detectar y dar seguimiento a los casos de maestros, alumnos y padres de familia afectados en su integridad física, psíquica o emocional, para encontrar posibles soluciones a los altos índices de violencia y maltrato.

Maestra, ¿hay algo más que quisiera agregar en torno a este tema?

Pues, mira, yo creo que es muy importante que la sociedad se sensibilice al respecto, porque somos los seres humanos los que provocamos o hacemos la violencia; ¿cómo? con nuestra propia formación. En la Secretaría de Educación nos interesa mucho investigar y dar seguimiento a este tipo de

situaciones, para lograr una verdadera educación, una cultura del respeto y la no violencia.

Olvidaba decirte que hicimos un libro, una recopilación con todos los escritos que hacen nuestros alumnos acerca de la problemática de la violencia familiar o de cualquier otro tipo. Se llama *Historias de Vida* y fue realizado por los psicólogos con casos que se han presentado en las escuelas. Es muy interesante. Las jovencitas y los jovencitos, cuando hablan de su problemática, ya van en parte buscando una solución.

En otro aspecto, también hemos hecho lo que se llama la “estrategia invisible”, en el cual escritores locales muy reconocidos estuvieron yendo a las escuelas a platicar con los jóvenes, haciéndoles comentarios acerca de historias y cuentos, para luego pedirles una producción artística. De ahí también se hizo un libro, porque yo pienso que la lectura hace que el o la joven tenga paradigmas, ejemplos de vida que le permitan ver que sus problemas no son únicos, que hay otras personas que tienen problemas y los pudieron superar con éxito.



GILBERTO MONTIEL AMOROSO

Secretario de Salud del Estado

El Dr. Gilberto Montiel Amoroso realizó su carrera de Médico Cirujano y Partero en la Universidad de Monterrey (UDEM, 1975), con especialización en Medicina Interna en el Hospital San José y en Cardiología por la Universidad Baylor, en Houston, Texas.

Fue pionero y fundador de la Sociedad Regiomontana de Cardiología (1981); fundador de la sala de emergencias de la Clínica Nova (1982) y del servicio de Eco cardiografía del Hospital San José, de Monterrey, donde presidió el Comité de Infecciones y se desempeñó como Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos.

En su labor académica ha destacado como maestro de Medicina Interna y del curso de Cardiología en la Escuela de Medicina "Ignacio Santos", del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM (1982-1988). Ha sido maestro de la Escuela de Enfermería y ha impartido diversos cursos y el Diplomado de Electrocardiografía para Médicos Generales y Familiares en la Escuela de Medicina del ITESM (1985-1988).

El doctor Montiel asimismo es fundador de la Asociación de Medicina Crítica y Terapia Intensiva de Nuevo León (1987), y Director del Laboratorio Cardiovascular

No Invasivo de Monterrey, S.A., de 1990 a la fecha.

En octubre de 2003, fue nombrado Secretario de Salud del Estado de Nuevo León, cargo que desempeña en la actualidad.

Dr. Gilberto Montiel, ¿qué consecuencias tiene la violencia en la salud de las mujeres y la familia?

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta basada en su género, que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

La violencia familiar, o así denominada violencia de género a nivel mundial, es consecuencia de procesos socioculturales de aprendizaje que determinan una jerarquía y poder distintos para ambos sexos, cuyo resultado es la situación subordinada de las mujeres hacia los hombres, los cuales ejercen poder sobre ellas de diversas maneras, o un abuso de poder a través de las diferentes manifestaciones de la violencia.

Esta inequidad en las jerarquías es avalada y mantenida por el conjunto de la sociedad a través de costumbres, leyes e instituciones. Esta discriminación y violencia hacia las mujeres es aceptada socialmente y se vive como "natural", porque forma parte del sistema social establecido.

La violencia familiar a lo largo del ciclo de vida constituye una violación a los derechos humanos; es también un problema de justicia y una prioridad para la salud pública, por las graves implicaciones que tiene para las personas.

El impacto de la violencia familiar en la salud podemos detallarlo como sigue:

Consecuencias mortales:

Homicidio, suicidio, mortalidad materna, y aquellas relacionadas con el vih-sida.

Consecuencias no mortales:

En la salud física: Lesiones, daño funcional, síntomas físicos, discapacidad, somatizaciones y obesidad grave.

Trastornos crónicos:

Reflejados en síndromes de dolor crónico, síndrome de intestino irritable, trastornos gastrointestinales, fibromialgias.

Salud mental:

Depresión, ansiedad, insomnio, síndrome de estrés post-traumático, fobias, trastornos de pánico, disfunción sexual, baja autoestima, abuso de sustancias.

Comportamientos negativos respecto de la salud:

Tabaquismo, abuso de alcohol y drogas, comportamiento sexual arriesgado, inactividad física, trastornos alimentarios.

Consecuencias negativas en la salud reproductiva:

Embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual, vih, trastornos ginecológicos, aborto en condiciones de riesgo, abortos espontáneos, bajo peso al nacer y enfermedad pélvica inflamatoria.

Pérdida de años de vida saludable:

La atención a la violencia familiar genera gastos significativos en los recursos asignados al sector Salud y tiene un alto costo en la pérdida de años de vida saludable en las mujeres. Ocupa el tercer lugar dentro de las causas principales de pérdida de vida saludable en las mujeres (AVISA).

Algunos estudios a nivel escolar revelan que los problemas de conducta en los menores están asociados hasta en un 60-80 por ciento con el problema de la violencia familiar.

Asimismo, las últimas encuestas desarrolladas a nivel institucional en las jurisdicciones sanitarias 2, 3 y 4 arrojan un porcentaje de 25 a 28 por ciento de presencia de violencia en la pareja, porcentaje que se ha ido modificando con el tiempo, gracias a las campañas de información sobre este problema.

¿Cómo se capacita al personal de Salud en materia de equidad de género?

En todas las capacitaciones que se desarrollan a nivel institucional interviene personal previamente sensibilizado y capacitado. Cada año se programan, a nivel de hospitales y jurisdicciones, por lo menos uno o dos cursos que generalmente empiezan con los temas de construcción de género, poder,

definición y tipos de violencia; así como la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1 Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar; herramientas de diagnóstico, evaluación de riesgo y registro (Formato Único de Registro de Casos de Violencia Familiar); la ruta crítica que siguen las mujeres y sus hijos en los casos de violencia familiar; directorio de instituciones ¿quién hace qué?; barreras del personal de Salud ante la problemática de la violencia familiar, esto es, cómo ayudar y cómo podemos perjudicar a nuestras usuarias si no damos una buena información.

Para lo anterior contamos con dos manuales de capacitación publicados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva: El *Manual de Capacitación para Personal de Salud*, y el *Modelo Integrado para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar y Sexual*, que consta de tres libros: Planeación, estrategia y operación.

Además de haber participado en los talleres de trabajo que se realizaron para la elaboración de estos manuales, está pendiente de publicarse un *Manual de Prevención*, que aborda la perspectiva de género en diferentes áreas, como lo son la salud y la violencia.

Otras capacitaciones se realizan a través de universidades, facultades o incluso asociaciones civiles para el personal de Salud; entre ellas: Para coordinadoras de grupos de reflexión para mujeres, para coordinadores de grupos de hombres que ejercen violencia contra sus parejas; sobre intervención en crisis, intervención en casos de abuso sexual, etcétera.

¿Qué seguimiento se da a los casos detectados y atendidos en violencia familiar?

El amplio sistema de unidades de Salud con el que contamos en el Estado nos ha permitido sensibilizar y capacitar a nuestro personal. De esta manera, contamos con cuatro centros especializados con personal altamente capacitado; 12 servicios especializados, que asimismo disponen de personal de Psicología, aunque no esté ubicado con esta función en su área de trabajo, y 22 servicios esenciales para la atención a la violencia familiar.

Además, las capacitaciones han permitido no sólo establecer una línea de atención directa del personal de las unidades de Salud, sino de éstos para

con sus comunidades, estipulándose que en el caso de detección de la violencia familiar, es responsabilidad del encargado de la unidad de salud dar seguimiento al caso.

El seguimiento puede ser concretar una entrevista con la usuaria en las instalaciones del Centro para valorar la intervención, o si dejó de asistir y se había valorado riesgo alto o, en su defecto, incluso se hace una visita domiciliaria por parte del personal de promoción de la salud.

Asimismo, lo anterior nos ha permitido colaborar con otras instancias para dar seguimiento a los casos de violencia familiar.

¿Cómo se transversalizan los esfuerzos de esta dependencia con otras instancias de gobierno para la prevención y atención a este problema en específico?

Desde la Secretaría de Salud se ha coordinado, a partir del año 1995, el Equipo Interinstitucional contra la Violencia Familiar en Nuevo León. En estos años el trabajo ha sido continuo, la misión ha sido conjuntar esfuerzos entre las instituciones y las asociaciones civiles que dan algún tipo de atención a la violencia familiar para hablar un mismo idioma, establecer la ruta crítica dentro de nuestras instituciones y establecer una red de referencia y contrarreferencia dadas las necesidades variadas de atención que las usuarias y usuarios requieren.

Así, se han establecido cinco comités de trabajo: Prevención, el de Atención Médica y Psicológica, Atención Legal, Registro e Investigación, y Ética y Equidad.

El trabajo conjunto con instancias y organizaciones civiles ha sido arduo, sin embargo, ha rendido frutos importantes.

Recientemente, con la publicación de la Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León, que apareció el miércoles 15 de febrero del presente año en el *Periódico Oficial*, misma a que hace referencia este cuestionario, corresponderá a su servidor, como titular de la Secretaría de Salud, fungir como Presidente Ejecutivo del Consejo Estatal para la Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar, según el

Artículo 4º. del Capítulo II, tarea que espero cumplir cabalmente y para lo cual, en próximas fechas, estaremos convocando para realizar la primera reunión.

¿Cuáles son los retos y expectativas que enfrenta la Secretaría de Salud para prevenir y atender la violencia familiar?

Los retos y expectativas para esta Secretaría de Salud en el trabajo con la prevención y la atención a la violencia familiar se pueden resumir en lo siguiente:

Transversalizar desde mandos altos la cultura de equidad y la importancia de desarrollar acciones en salud desde una perspectiva de género.

Contar con personal de salud profesionalizado para la atención médica y psicológica de las consecuencias en la salud de la violencia familiar, debido al incremento en la demanda de atención.

Contar con personal de salud capacitado para desarrollar acciones y promover una vida sin violencia y el trabajo en prevención primaria y secundaria.

Contar con espacios que sean suficientes y adecuados, donde exista privacidad y se pueda brindar una atención con calidad, calidez y confidencialidad.

Contar con un sistema único de registro en nuestro Estado, que deberá contemplar lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1 Para la Atención Médica de Violencia Familiar, pero que involucre a instancias públicas, privadas y organizaciones civiles que presten sus servicios para la atención de la violencia familiar.

Y finalmente, contar con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo las acciones en la prevención y atención de la violencia familiar y sexual.



ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA
 Presidenta del Consejo de Desarrollo Social

Alejandra Rangel Hinojosa es licenciada en Filosofía por la Universidad de Monterrey, con título expedido por la UNAM y con Maestría en Metodología de la Ciencia en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

Desde 1991 se ha desempeñado en el servicio público con diversos cargos, entre ellos los de: Directora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas; Directora de la Red de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural del Estado, y Presidenta del Consejo para la Cultura de Nuevo León hasta el año 2001. Ha fungido como Coordinadora Nacional del Programa de Educación Artística y Desarrollo Integral en la Secretaría de Educación Pública en el área de Educación Básica y como Directora General de Instituto México, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ha destacado como catedrática en el área de Filosofía y ha sido integrante de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Norte; de la Asociación Filosófica de México, A.C.; del Consejo Consultivo y de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y de la Cátedra Alfonso Reyes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es editorialista, autora y coautora de varios libros.

De octubre de 2003 a la fecha es Presidenta Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Licenciada Rangel, ¿qué programas dentro del Consejo de Desarrollo Social coadyuvan y promueven esta nueva visión de equidad de género?

En Desarrollo Social cualquiera de sus programas tiene como objetivo la equidad de género. Si ustedes observan manejamos proyectos productivos, centros comunitarios donde se ofrecen diferentes talleres y cursos; lo relacionado con el mejoramiento de las comunidades, de las viviendas, de los barrios; los programas que tienen las diversas organizaciones de la sociedad civil que apoyan, además, los cursos que tenemos fuera de los centros comunitarios, más de 50 ó 60 en el área metropolitana y todos los talleres que atienden grupos en el área rural, en fin, la gran mayoría de estos esfuerzos están dirigidos a mujeres.

A mujeres productivas, a mujeres que quieren emprender algún pequeño negocio, a aquellas que solicitan cursos desde computación, serigrafía, estética, repostería, etcétera; también nos solicitan manualidades y otro tipo de capacitaciones, que desarrollamos desde un punto de vista de brindarles herramientas y estrategias de tal forma que ellas puedan tener elementos para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Si ustedes visitan nuestros centros, se darán cuenta de que tenemos una asistencia mayoritariamente de mujeres.

Lo mismo el Programa del Adulto Mayor, no hace ninguna diferencia, al contrario, apoyamos por igual a hombres y mujeres y más o menos los porcentajes de apoyo son equivalentes; sin embargo esto no es intencional, responde a un padrón y a una normatividad de los programas. En las brigadas también se atiende primordialmente a mujeres que son quienes más acuden para solicitar servicios de salud, actas de nacimiento del Registro Civil y diversos trámites de otras dependencias que nos acompañan en estas brigadas. En fin, yo creo que estamos muy enfocados en toda una visión de desarrollo social integral, con la cultura de la equidad de género.

En cuanto al tema que hoy nos ocupa ¿qué investigaciones o estudios se

realizan para conocer los efectos que tiene la violencia familiar en nuestro Estado?

Como nuestro contacto es muy directo con las comunidades sí tenemos, digamos que todavía no investigaciones formales, pero sí conocimientos y estudios inmediatos, por los servicios y atenciones que brindamos. Porque tanto a través de organizaciones de la sociedad civil como de talleristas que son contratados por nosotros, entre ellos para talleres contra la violencia, podemos canalizar diferentes problemáticas a las instituciones que, de una manera más profesional, con un conocimiento especial sobre el tema, las atienden. O bien, si el caso es muy serio, a las instancias que lo manejan.

También hemos detectado la necesidad, en todas estas comunidades donde trabajamos, de brindar atención psicológica, que va a venir a reducir los niveles de violencia familiar; de la misma manera hemos hecho un esfuerzo importante para trabajar en el conocimiento de los derechos humanos, para que las mujeres sean gestoras, para que ellas mismas sean co-participativas de todas las políticas públicas.

Ahora, para referirme nuevamente a la pregunta sobre la violencia y al conocimiento que tenemos de ella, pues, este contacto tan directo de los promotores; de quienes están coordinando los centros; de nosotros mismos en el trabajo de campo; de las solicitudes que recibimos en la brigadas... siempre hay personal recogiendo ésas y otras demandas o estamos nosotros presentes.

Aunque es muy difícil que alguien se acerque de inmediato a solicitar un apoyo en cuanto a la problemática social, y más en el caso de la violencia, sin embargo, sí hemos tenido casos donde hemos podido participar muy activamente y esto nos da una idea y nos hace corroborar los diagnósticos que se han hecho con respecto a la violencia en el Estado.

¿Qué acciones es necesario implementar desde la esfera de acción de desarrollo social para atender a estos grupos vulnerables a la violencia, aparte de esa detección en primera instancia?

Las acciones que se deben emprender y de hecho es parte de lo que nosotros trabajamos, es darles voz a todas estas mujeres, mejorarles su autoestima

y vuelvo a repetir, algo muy importante, darles las herramientas y el conocimiento que requieren para que ellas mismas puedan ser gestoras de sus propias problemáticas.

Por otra parte, ayudarlas a tener ciertos medios que les permitan, por un lado, la autonomía, y por otro lado, la equidad al interior de sus familias, la solidaridad por parte de todos hacia los grupos más desprotegidos, que en este caso hablamos de mujeres golpeadas, maltratadas, ya que, en el momento en que se les brinda la oportunidad de tener un pequeño proyecto productivo empieza a cambiar también la situación al interior de las familias y la dinámica se modifica.

En el caso de las personas con discapacidad también hay algo muy interesante, porque en la investigación que tenemos, algunos de cuyos datos ya se pueden dar a conocer, es que en más de 50 por ciento de las entrevistas que se han realizado las cuidadoras son mujeres; que la discapacidad se refleja mucho más en los hombres que en las mujeres, pero son ellas quienes se hacen cargo y como ya sabemos, por cultura, ellas también están a cargo en lo emocional de la familia. Y en este caso, corroboramos otro dato más de esta cultura de género. Si se trata de un hijo con discapacidad, es la madre; si es el esposo, igual. También tuvimos el caso de una persona mayor discapacitada, de aproximadamente 80 años, que era cuidada por otra mujer de una edad similar, que se hacía cargo de su alimentación, sus medicamentos, etcétera. Son casos que nos van a ir abriendo mucho la perspectiva y el panorama de las condiciones de las mujeres en el Estado de Nuevo León.

¿Cómo se transversalizan estos esfuerzos con otras instancias de gobierno en la presente administración para atender la violencia familiar?

Siempre estamos viendo y operando toda una agenda múltiple, porque la agenda social pasa por muchas instancias: Pasa a través de Educación, de Salud, del Instituto Estatal de las Mujeres, del DIF, del Instituto de la Juventud, de Vivienda, de infraestructura con respecto a servicios.

Por ello tenemos que estar trabajando con una visión de gabinete social y cada área involucrada tiene que responder en su respectivo ámbito; por ejemplo, en el caso de Educación, con talleres en las escuelas para ir creando

la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas y la cultura de equidad entre mujeres y hombres.

Desde el punto de vista de Salud, ahí también ellos tienen un papel muy importante en cuanto a la violencia y con Seguridad Pública tenemos programas que hacemos en conjunto. Creo que en esto, las condiciones obligan a que sea transversal, esto no lo puede realizar un solo organismo ni una sola Secretaría. Nos tenemos que ayudar entre todos para lograr buenos resultados, trabajando en equipo.

La creación del Centro de Justicia Familiar de la Procuraduría General de Justicia en el Estado ha sido una aportación muy importante y muy exitosa desde el punto de vista de las necesidades que tienen las sociedades contemporáneas, de atender toda la problemática relacionada con la violencia en cualquiera de sus manifestaciones o de sus formas.

Dedicar un Centro especial para atenderla habla de una preocupación por responder y resolver los problemas sociales, habla también de una visión transversal en donde todos los sectores estamos presentes en este nuevo organismo, para: Uno, tener conocimiento de la situación; dos, apoyar a través de nuestras acciones, tres, mejorar las acciones que se estén realizando e incluir temas, en el caso de que no se hayan incluido aún, para trabajarlos.

A mí me parece que desde el punto de vista educativo, cultural, social y por supuesto desde el punto de vista de la seguridad y la justicia, esto tiene una connotación muy destacada, creo que es un acierto que se haya creado este organismo.

¿Cuáles son los retos y las expectativas del Consejo de Desarrollo Social acerca de este tema de atención a la violencia familiar?

Creo que uno de los retos mayores es el de ser agentes transformadores. Lograr realmente modificar la conducta, lograr que las familias puedan acceder a todos sus derechos, sabemos que éstos ya están plasmados en las Constituciones Federal y estatales, pero la aspiración es que realmente puedan ser cumplidos para cada una de las personas en esta sociedad.

Y el reto que tenemos nosotros, en el Consejo de Desarrollo Social, que

también es muy reto importante es el de atender a las poblaciones que se encuentren en situaciones de muy alta vulnerabilidad; y en este caso, cualquier problema, a la hora de verlo bajo el lente de la pobreza, las condiciones y las situaciones se convierten en algo muy complejo, porque la violencia no se puede nada más tomar en abstracto, sino hay que ver pobreza con violencia, aunque no sea exclusiva hay que ver qué connotaciones tiene; hay que ver violencia con la drogadicción, sabemos que es un problema muy importante y también lo estamos trabajando a través de nuestros centros comunitarios y con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, sí, creo yo que es un gran reto el que tenemos porque, además la época que nos ha tocado vivir es una época muy complicada, con muchos indicadores, con muchas variables, pero es desde el conocimiento, desde la investigación, como podemos tener más aciertos dentro de todo un programa conjunto de desarrollo social.

Para concluir, licenciada Rangel, además de conocer y agradecerle su visión como servidora pública, nos interesa conocer su opinión como filósofa, catedrática y como una mujer profundamente interesada en el Humanismo, le pedimos compartir una reflexión final acerca de ¿cómo podemos contribuir, corresponsabilizarnos cada persona para la erradicación de este problema de convivencia social y familiar?

Creo que no tenemos en nuestras manos una solución muy inmediata, porque además, bastaría hacer una lectura del mundo para darnos cuenta de que la violencia no es exclusiva ni de una situación, ni de una condición, ni de un Estado, sino que se manifiesta en todos los países. Estamos rodeados de actos violentos y, no quisiera ser muy pesimista pero me parece que todavía esa frase de Hobbes, que también la manejaba Maquiavelo, se hace cada vez más vigente respecto de que el hombre es un lobo para el hombre.

Para mí esa frase es muy actual y se cumple porque empezamos por no respetar al otro; no nos preocupamos mucho por la justicia social, tampoco por ser muy solidarios, no nos preocupamos porque la gente tenga por lo menos condiciones de vida aceptables; tampoco porque las y los jóvenes accedan a las mismas oportunidades, por las mismas diferencia sociales, por la mala distribución de la riqueza, por todas esas grandes inequidades.

Me parece que tenemos que empezar a luchar cada uno por desarrollar una conciencia crítica. Me he referido siempre mucho a esa reflexión, a esa toma de conciencia crítica que significaría saber qué pasa en el mundo de los intereses que nos mueven, todos los sistemas ideológicos que subyacen como sujetos históricos nos mandan una cantidad de mensajes y si no estamos atentos y no sabemos leer entre líneas la realidad, esto de ser agentes transformadores va a ser muy difícil. El consumismo, el individualismo, toda esa globalización manejada a través de la mercadotecnia, a través de los grandes intereses, tampoco crea un mundo con muchas esperanzas.

Y sin embargo, a pesar de todo este conocimiento y con toda la sensibilidad que pudiéramos tener hacia estas problemáticas, debemos actuar, porque tampoco podemos permitirnos quedarnos estáticos, con un estado de apatía o de conformismo, para justificar la falta de acción.

Creo que no nos queda otra alternativa que ir tomando esta conciencia, ir creando grupos de solidaridad, ir mejorando nuestro capital social, nuestro capital cultural, como sociedad en su conjunto, hacernos responsables unos de los otros y recordar que somos humanidad.



GABRIELA CALLES DE GUAJARDO

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León

Cursó la carrera magisterial y se desempeñó como maestra de educación primaria de 1980 a 1983. Desde los años 80 ha sido voluntaria del DIF Apodaca, el cual presidió en dos ocasiones en los periodos 1986-1988 y 1994-1997. Fue coordinadora voluntaria del Programa de Educación Musical del DIF Nuevo León de 1989 a 1991, y ha sido integrante de varias asociaciones civiles, como Consejo de Casa Paterna y HOGA, AC. y del Comité de Damas Club Rotario Monterrey-Obispado.

En octubre de 2003, fue nombrada Directora General del Sistema DIF Nuevo León. Es además, Presidenta Ejecutiva del Consejo Estatal de Adopciones y del Consejo Interno de Adopciones del DIF Nuevo León; es Consejera del Instituto Estatal de la Juventud, Consejera Propietaria del Consejo Ciudadano de Salud; integrante del Comité Interinstitucional para la Atención de los Derechos Humanos; vocal del Comité Técnico para la Atención de los Adultos Mayores; Secretaria Técnica del Consejo Estatal para la Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar, e integrante del Consejo Estatal contra las Adicciones y de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de las Mujeres.

¿Cuáles son las atribuciones del Sistema DF para la atención a la violencia familiar?

Como nuestro nombre lo dice, somos un organismo que busca la integración de la familia. Estamos conscientes de la importancia de dicha problemática y para ello, es necesario que tengamos familias sólidas que puedan enfrentar los retos que se les presenten en el camino, para que puedan salir adelante.

Desgraciadamente, nos topamos con que muchas de estas familias viven situaciones de violencia, que algunas veces son ajenas a su propia acción, no está en su voluntad hacerlo, sino que eso es parte de un círculo que se viene practicando de generaciones anteriores, se vienen replicando estas conductas. Entonces, nuestra tarea es atender toda esta problemática con las acciones que desarrolla el Sistema Estatal, a través de sus diferentes áreas.

El Centro de Atención Familiar tiene como objetivo facilitar la construcción de las relaciones familiares atendiendo la violencia que se genera entre sus miembros, particularmente en la relación de pareja, a través de asistencia primaria, asistencia remedial y coordinación interinstitucional.

A través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia se brinda orientación, asistencia legal, psicológica y social de manera gratuita al público en general. Además, trabaja en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las familias que viven violencia dentro de sus hogares, fomentando la modificación de pautas de conducta en el seno familiar y procurando que en dicho hogar se restablezca una dinámica libre de violencia. Tiene dos delegaciones: Una localizada en Santa Catarina que atiende los municipios de Santa Catarina, García y San Pedro, y la otra en el Centro de Justicia Familiar.

Contamos con el Centro Capullos, que brinda protección y albergue a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y/o abandono, donde se les da una atención integral a través de la elaboración de un diagnóstico interdisciplinario (médico, legal, social, psicológico y académico), con el objetivo de ofrecer a los menores una alternativa de vida en un entorno familiar que les asegure un desarrollo integral y libre de violencia.

Se cuenta con el número de emergencia 075, los 365 días del año y las 24 horas del día a disposición de la comunidad, donde se atienden situaciones de crisis y reportes de violencia en maltrato a niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

La Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor es una nueva área dentro del DIF NL, que tiene como objetivo la atención a las personas adultas mayores nuevoleonenses en situación de riesgo y desamparo, preservando sus derechos y promoviendo el mejoramiento de su calidad de vida. Ahí igualmente se les atiende de una manera muy profesional en los tres rubros que ya he mencionado.

A través de la Dirección de Integración Social se llevan a cabo acciones para prevenir la violencia familiar y fomentar la cultura de la denuncia, mediante las diferentes estrategias que tienen los programas preventivos; además se imparten talleres que favorecen el aprendizaje de conductas positivas y se proporcionan los conocimientos necesarios de acuerdo con las problemáticas abordadas por cada programa, confirmando que los principios y valores inculcados a los miembros de la familia constituyen la mejor herramienta para la prevención de la violencia familiar. Una integración social exitosa previene una situación familiar crítica donde puede gestarse la violencia.

Hemos intensificado nuestro trabajo desde dos vertientes: La preventiva y la resolutive, a través del Centro de Atención Familiar (CAFAM), la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Procuraduría del Adulto Mayor y los programas preventivos que se realizan en la comunidad, los cuales atienden la violencia con una perspectiva familiar integral y de una forma interdisciplinaria.

Las funciones están encaminadas, a la protección de menores, adultos y personas adultas mayores en situación vulnerable, promoviendo, defendiendo y respetando sus derechos con el fin de lograr el mejoramiento de su calidad de vida, se atienden en forma integral los casos con el equipo técnico compuesto por las áreas de Trabajo Social, Psicología y Legal, se establecen los parámetros que permitan medir el nivel de riesgo en que se encuentran, detectados o reportados, como víctimas de maltrato, conociendo su situación familiar y las opciones de apoyo; y manejando los medios alternos para la prevención y resolución de los conflictos para una probable reintegración

familiar o, en su caso, ejercitar los medios legales que conforme a derecho procedan.

¿Qué seguimiento se da a los casos detectados y tratados de violencia familiar?

Todas las instancias que he mencionado tienen personal específico altamente capacitado. En CAFAM, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la del Adulto Mayor se trabaja por igual. Se realizan visitas domiciliarias a las cuales acude personal de las áreas de Trabajo Social para verificar la situación en que se encuentran los integrantes de la familia, se evalúan la presencia o ausencia de indicadores de violencia familiar y se mide el riesgo a partir del cual se establece el nivel de intervención.

De acuerdo con lo establecido en el nivel de intervención, se coordinan estrategias de atención para cada caso en particular y así poder dar el acompañamiento a la familia, a los menores o a la persona víctima de violencia. Encontramos muchos casos en los que se puede resolver el maltrato o el tipo de violencia, siempre y cuando no sean delitos graves.

Este sería el caso de los niños hiperactivos, a los que muchas veces las familias no saben cómo tratarlos y se llega a dar el maltrato ocasional. Ponderamos que no podemos mandar a la madre al Ministerio Público por una situación así cuando es posible ayudarla de otra forma, haciéndola entender la conducta del menor. A veces es ignorancia o casos de negligencia que es posible resolver con una adecuada orientación.

Pero nunca, cuando sean delitos graves, buscamos la reintegración. Para ello tenemos otras alternativas, por eso es importante que se intervenga de una manera multidisciplinaria. Cada caso es distinto, y en ocasiones las mismas personas deciden de cuánto tiempo puede ser un tratamiento. Si el equipo está totalmente de acuerdo, el caso ya puede darse por terminado, hasta ese momento se interviene. Pero no podemos decir que haya un tiempo específico de tratamiento o acompañamiento de cada situación.

Aquí lo más importante es que la gente no se quede sin atención y les damos ese acompañamiento. Cuando es necesario, la acompañamos a poner la

denuncia o nosotros, como institución, ponemos la denuncia en caso de que no haya un familiar que lo haga.

En el caso del Centro Capullos hay un área de evaluación de los niños. Ellos llegan a un entorno agradable donde hay médico, enfermera, psicólogo, para bajar el nivel de estrés del cual vienen y, mientras, la Procuraduría está viendo las cuestiones legales. Se evalúa el caso y se determina si el menor queda bajo la guarda y protección del DIF por el periodo de tiempo que sea necesario.

En cualquier caso, consideramos que no es lo ideal que los menores que viven violencia permanezcan institucionalizados, siempre buscamos las mejores alternativas para integrarlos a su familia nuclear o extensa. Si no hay familia extensa que nos garantice la integridad del menor, entonces, queda bajo nuestra custodia y permanece albergado hasta resolver su situación, tendiente a proporcionar un entorno familiar protector a través de una familia adoptiva o sustituta.

¿Cómo se transversalizan los esfuerzos de esta dependencia con otras instancias de gobierno para la prevención y atención a la violencia familiar?

Esta vinculación es una parte muy importante, porque solos no podríamos con el trabajo, ya que el problema atañe a diferentes áreas.

Trabajamos muy de cerca con la Procuraduría General de Justicia, con los Ministerios Públicos, que son los que nos envían a las y los menores víctimas de violencia en este caso, o bien, cuando se trata de adultos mayores. Trabajamos con la Secretaría de Salud, porque muchas de estas personas requieren de atención médica. Con la Secretaría de Educación, haciendo conciencia entre los maestros pues, muchas veces, más que la familia, son ellos quienes más conviven con los niños y detectan los casos.

Tenemos acuerdos con el Consejo de Relaciones Laborales para, en el caso de las mujeres, ayudarles a romper ese círculo de violencia, para que se empoderen y puedan salir de esa situación que en muchas ocasiones tiene que ver con cuestiones económicas. Hay que ayudarlas no nada más psicológicamente, sino con alimentos o con la posibilidad de ser autosuficientes y para ello requieren de un empleo, si no lo tienen.

Nos coordinamos también con el mismo Instituto Estatal de las Mujeres; con el Consejo de Desarrollo Social; con el Instituto de la Vivienda, ya que muchos de los factores de riesgo que detonan esta violencia se dan por el entorno: Cuando viven en hacinamiento, ya que esto también genera violencia, fricciones entre los miembros de la familia, tensión, porque no tienen donde vivir.

Aquí es muy importante dar una atención integral y no limitarnos únicamente a los recursos con los que el DIF NL cuenta, sino que trabajamos coordinadamente con otras instancias para ayudarles a superar la situación crítica a la que se enfrentan. Por ello juegan un papel muy importante también los DIF municipales, el Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Economía. Es un esfuerzo plural.

¿Cuáles son los retos y expectativas que enfrenta el DIF Nuevo León para prevenir y atender la violencia familiar?

El reto más importante que tenemos es la detección oportuna de la violencia, la prevención en el sentido de disminuir los factores de riesgo que llevan a una situación de violencia para, así, contribuir a erradicar la violencia familiar dirigida a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres y hombres, así como adultos mayores, fortaleciendo a la familia.

Tenemos que trabajar en la intervención a nivel preventivo redoblando esfuerzos, reforzando a las familias en las áreas que lo vayan requiriendo nuestros programas. Trabajamos con una visión integral. Muchas veces no hay comunicación entre las familias si las atendemos aisladamente. Aquí buscamos atender la problemática que se presenta entre todos, para resolver igual, entre todos, las situaciones que enfrenta en su camino cada familia.

En el área preventiva contamos con un programa de Orientación Familiar. Tenemos más de 4 mil padres y madres de familia que asisten a clases y cursos específicos; tenemos el programa de Formación Familiar, donde hay alrededor de 2 mil mujeres tomando un curso de tres años, a través del cual se les dan muchas herramientas para fortalecer los valores y mejorar la comunicación en la familia, que ha tenido mucho éxito. Actualmente acabamos de iniciar un programa de orientación a las parejas que van a contraer

matrimonio, Talleres de Educación Prematrimonial, y el resultado ha sido extraordinario, al ver cómo las parejas no habían hablado de ciertos temas que pensaban ya estaban resueltos y que, hacerlo antes del matrimonio, te da otra visión.

Tenemos programas con jóvenes, a través de los cuales buscamos la prevención de embarazos a temprana edad, en lo cual involucramos también a los padres para que sepan de qué se está hablando. En este programa el lema es “Aún es tiempo”, porque esto también es un detonador de violencia, las jóvenes que tienen hijos a muy temprana edad sufren abandono. La violencia en el noviazgo es muy frecuente.

¿Algo que quisiera agregar a lo ya expresado dentro de las acciones para la atención a la violencia familiar?

Hemos trabajado mucho en la profesionalización de los servicios que prestamos, contamos con personal muy capacitado en las diferentes áreas: Psicología, Legal, Psiquiatría, y Trabajo Social. Por ser un equipo interdisciplinario, el problema de la violencia familiar tenemos que abordarlo desde todas las perspectivas, que no nos falte ninguna, y tener herramientas suficientes para detectarla oportunamente.

Es el reto de todas las instancias que atendemos violencia, detectarla a tiempo, no esperarnos a que la violencia se dé, conocer qué la está provocando. Es necesario tener presente siempre y conocer bien los factores de riesgo.

Por eso el objetivo del Centro de Justicia Familiar me parece muy acertado, porque cada instancia tiene una visión diferente de acuerdo a la atención que le da a la violencia. Y si nos podemos sentar todos y atenderla integral e interinstitucionalmente, podemos tener una visión más clara y hacer un diagnóstico acertado.



MARÍA ELENA CHAPA H.

Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres

Es maestra egresada de la Escuela Normal "Miguel F. Martínez". Licenciada en Filosofía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, con maestría en Filosofía y en Recursos Humanos. Ha sido catedrática en diversas instituciones y ha publicado alrededor de 30 obras de educación y humanidades, así como un gran número de artículos y ensayos relacionados con la política actual y la problemática de las mujeres contemporáneas.

Ingresó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1969. Diputada federal (1988-1991). Primera Senadora de la República por el Estado de Nuevo León (1991-1997). Diputada local (1997-2000). Diputada federal (2000-2003).

En su trayectoria destaca haber sido presidenta del Consejo Consultivo del Programa Nacional de la Mujer PRONAM (1997-2000). Presidenta fundadora del International Women's Forum (IWF), Capítulo México (1993-1995); Presidenta honoraria del IWF (1996 a la fecha). Así como presidenta del Congreso Nacional de Mujeres por el cambio del Partido Revolucionario Institucional, de 1994 a 1999. Premio de México 1995 a "La Mujer que hace la Diferencia" del Foro Internacional de Mujeres, Premio del

Consortio para el Diálogo y la Equidad (2003), Premio Josefa Ortíz de Domínguez de INMUJERES (2003), y Premio a la Excelencia en el Desarrollo Profesional de la UANL (2005).

Actualmente es Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León.

Licenciada Chapa, ¿cuál es la situación de las mujeres en Nuevo León en cuanto a la violencia familiar y de género?

Pues es una situación que se ha hecho visible en virtud de las políticas públicas de este gobierno, el cual ha asumido el compromiso de erradicar formas negativas de expresión de la cultura, entre ellas la violencia familiar. El gobierno estatal considera que los asuntos de violencia, especialmente hacia las mujeres, son de interés público, que no pueden confinarse a las cuatro paredes del hogar como es el caso de la violencia doméstica, y ha promovido bases importantes para que atendamos el problema las distintas dependencias que integramos la presente administración.

Pocas veces he visto en las juntas del gabinete al Gobernador José Natividad González Parás tan indignado, tan preocupado, como cuando se agudizan los casos de violencia en la entidad. Él entiende muy bien que no pueden reservarse al hogar ni quedar en el discurso de propiedad, de: “Si las hijas son mías o si la esposa es mía, porque firmamos un contrato civil, yo hago con ellas lo que quiero y nadie tiene derecho a meterse”. A él le indignan mucho estas situaciones de violencia y nos exige a todos los funcionarios que nos pongamos a trabajar en ello. He declarado que más vale que nos pongamos a trabajar, porque ha sido una instrucción clara y precisa.

¿Cuál es la situación actual? Aguda, difícil, problemática, fincada en la cultura de la minusvalía, el descrédito, la marginación, la discriminación de las mujeres. Parece mentira que tengamos tan alto desarrollo económico y tan alta inequidad en el Estado; parece mentira, lo digo en virtud de que parece un crisol de la geografía de la República Mexicana, donde vemos que en el Estado se sostienen los grandes capitales económicos y también se muestran, para preocupación ciudadana, agudos problemas con respecto a las niñas, las mujeres, las personas con discapacidad y las adultas mayores.

Las cifras son muy variadas: Van desde el hecho de que, en cada 10 casos de violencia siete son mujeres, dos son personas adultas mayores y una tiene discapacidad. De cada 10 casos, en siete están presentes los niños, observando cómo se ejerce la violencia con su madre y reproduciendo esas conductas como formas de vida, casi diríamos, “naturales”, como decir: “Es natural que me pegue”, o “es natural” que la violencia sea física o verbal o patrimonial o psicológica.

Hemos insistido mucho desde este espacio, el Instituto Estatal de las Mujeres, en: Uno, hacer visible el problema, que no permanezca más en lo oscuro; dos, en que las mujeres ejerzan sus derechos, todos, y uno de ellos es el derecho a vivir una vida libre de violencia; tres, que se genere la cultura de la denuncia, no más silencios, que las mujeres no se queden calladas ante las agresiones de cualquier tipo. Y añadiría un cuarto punto: La generación de cambio de conductas a través de una fuerte capacitación a todos los niveles, en todas las áreas, para elevar un poco la comprensión del problema y para que no se siga convirtiendo en una conducta reproductora, que es lo que más observamos, como aquella que trasciende de padres a hijos y de éstos a su descendencia.

Yo te diría que, a grandes rasgos, hay cifras preocupantes, como el número de muertas que tenemos hasta ahora, a partir de que en el 2000 —era diputada local entonces—, en enero, aprobamos unas reformas de ley, al Código Penal y al Código Civil, para tipificar el delito de violencia.

A partir de ese año se hizo una contabilización de los casos de las mujeres muertas y ya llevamos 150 a la fecha. A partir de esas reformas, este recuento nos muestra los grados de poder que se ejercen contra ellas, nos muestra algo que es muy doloroso a toda la ciudadanía: La incivilidad y la falta de democracia doméstica o familiar, que habla más del tipo de sociedad que somos. La verdad es que cada muerta nos confronta y nos dice: ¿Dónde estamos viviendo?, ¿qué está pasando?, ¿qué hemos dejado de hacer para que esto se presente? No qué hemos hecho, sino ¿qué hemos dejado de hacer?

Es paradójico que en esta entidad, que concentra uno de los números más grandes de centros educativos de nivel superior aún se siga presentando este problema.

Así es.

Además de las acciones que ya nos menciona, como las reformas de ley, ahora ¿cómo está incidiendo el Instituto en el ámbito de la procuración de justicia, para que haya cada vez más y mejores elementos que atiendan este problema?

En esto de cambiar una cultura me gustaría mucho decirte que ya queremos cambiar para mañana porque, si no, no resolvemos los problemas... pero sabemos que esto es un proceso a largo plazo.

Entonces, una forma de hacerlo es sensibilizar del problema a quien toma decisiones. Estamos empeñadas en ofertar talleres de sensibilización contra la violencia a funcionarios públicos, a policías, magistrados, jueces y ministerios públicos, a quienes en el ámbito de la política pública están comprometidos con el tema; y también a población abierta, a universidades, a grupos y organizaciones de la sociedad civil, en fin, a las estructuras públicas y privadas, a las academias, a los sectores sociales, a todos. Estamos empeñadas en hacer conciencia pública mediante la capacitación.

Pero hay algo que se ha hecho y me parece muy positivo, y es que no estamos trabajando como política pública viendo cada quien en una dirección contraria, unos para el norte, otros para el sur. No. Hay una instrucción política del Gobernador de ponernos a trabajar y a erradicar este problema, sumado a que Nuevo León es el primer Estado de la República que garantizó en el Artículo Primero de su Constitución la no discriminación, y en ello están la discriminación de género, por edad, por estado civil, por orientación sexual, por preferencia religiosa, por las causas posibles que refleja la reforma del Artículo Primero federal. Y en el Estado, constitucionalmente, ya es una realidad para que no haya discriminación, por lo menos a nivel de ley.

Entonces, cuando una ve que hay acciones como ésta y como la de que los títulos profesionales se expiden en femenino, que se está volteando a ver a más de la mitad de Nuevo León, se siente un aliento y esperanza de que sí sea posible lograr algo.

En el ámbito de la procuración de justicia decimos que ya se hizo la reforma, ya se hicieron dos reformas más en el año 2004, ahora ¿cómo le vamos a

hacer para que esas reformas bajen?, ¿para que lleguen al ciudadano común, a las mujeres que están siendo golpeadas?, para que le ofertemos vías de denuncia rápidas, expeditas; para que el policía que atiende el caso no le diga: “Aguántese, señora”; para que un Ministerio Público no le diga: “Bueno, hágale de cenar para que no le pegue”.

También hay avances en esto de conceptualizar, entender los tipos de violencia, formar... ¿sabes quién ha ayudado mucho? los medios de comunicación, que en ocasiones también desinforman pero que en este caso han sido muy útiles en hacer visible lo invisible. Que lo saquen a la luz pública, que este problema sea un tema de discusión y análisis, que el hecho de que maten a una mujer, a una anciana o a una niña sea noticia. Ya hay una preocupación también en los medios de ponerle remedio, un ya basta, como se observa en algunas televisoras.

Antes decíamos: “Bueno, pues es normal que les peguen”, no es noticia que traigas el ojo morado, que te pase lo que sea, te acuchillen o te den un balazo. Ahora hay un sentimiento de que no se puede faltar al respeto a las mujeres de esa manera.

Pienso que un paso importante ha sido la construcción del Centro de Justicia Familiar, para el servicio integral, para no traer a las mujeres vuelta y vuelta, de una dependencia a la otra: Aquí lo psicológico, acá lo jurídico, acá la salud, allá te cuidan a los niños, etcétera, sino la posibilidad de llegar a un Centro en el que se atiende todo, desde el principio y hasta poner una denuncia.

Esto también incluye el hacer entender a la ciudadanía que esto no es duplicidad de funciones, sino multiplicidad de esfuerzos, una responsabilidad conjunta.

Efectivamente, ahí estamos todos. Está personal del Instituto, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación, todos en el Centro de Justicia Familiar, todos adentro de la solución del problema.

Eso ha sido muy positivo para las mujeres porque, desde que llegan, saben que ahí está la policía, una trabajadora social, una psicóloga, un equipo y un servicio profesional que se oferta y que diría, es modelo pionero en toda la República Mexicana.

Es un modelo que se está haciendo, que se está construyendo, ¿cómo funciona más y mejor las 24 horas?, ¿cómo se consolida profesionalmente? Eso es bien interesante. A mí me gusta mucho estar en estos inicios, porque tienes la percepción, la sensación de que sí vas a ayudar en algo a las mujeres.

El problema no se erradica todavía: Siguen muriendo las mujeres por las causas más torpes que te puedas imaginar y sigue la carga adjetivada a su conducta, casi siempre vinculada a su sexualidad, que es parte de la cultura general ¿no? Tenemos el caso reciente, muy sonado, de un joven que mata a un niño, a una niña y deja herida a su novia. Lo que él dice es muy claro: “O eres mía o de nadie”.

Entramos con un diagnóstico pagado, que costó 400 mil pesos, con el INEGI, sobre el estado que guarda la violencia en Nuevo León, y con el estudio que había hecho la Dra. Marcela Granados en 1995, que había referido un 17 a 19 por ciento de violencia en jóvenes de 12 a 19 años; nos encontramos con que subió el doble. Hay un 38 por ciento de violencia en los jóvenes actualmente, en cualquiera de sus cuatro tipos, no necesariamente que las golpeen, las violen o las maten, sino también psicológica, verbal, etcétera.

Sí observamos que hay un inicio temprano de la violencia, que radica fundamentalmente en la falta de respeto a las mujeres, en lo que somos como género y que se gesta mucho en la formación familiar, que es discriminatoria, marginal y, sobre todo, de minusvalía. Esa percepción de que las mujeres no contamos, no opinamos, no sabemos, no llegamos, no nada. Es muy doloroso para las mujeres, pues guardan profundo silencio sobre su vida y no se atreven a contarla porque, si la cuentan, ven lo que ha sido, se ven en un espejo.

Algo tenemos que hacer y ese algo muy concreto es el inicio de un Centro de Justicia Familiar, que a mí me da mucho gusto porque el servicio que ofrece es muy cercano. No hay escritorios, estás cara a cara, hay privacidad y confianza; hay secrecía en el trato y esto es importante porque hay casos muy difíciles, pues se ha pensado siempre que la violencia se da solamente en las clases marginadas, y no. La violencia es un problema que se gesta en todas las capas sociales, a veces con muy agudas manifestaciones. En

otras, sabemos que las mujeres tienen manera de buscar terapia propia, médico propio y que por vergüenza, por estatus social o por lo que tú quieras aguantan “su cruz”, como dicen algunas mamás.

¿Hay otro estado de la República donde se haya dado un modelo de atención parecido o un abordaje similar a este problema?

No, no lo hay. Hay esfuerzos en el Distrito Federal, en Baja California y en otras partes, hay modelos que están operando también de una manera integral; como aquí tenemos la participación de organizaciones de la sociedad civil y como el tema es muy noble y muy atendible por doloroso, todos queremos hacer algo y poner un granito de arena para que se erradique.

Desde el marco internacional tenemos el sostén, no sólo de la agenda de El Cairo y de Beijing, tenemos el fundamento importantísimo de la Convención que aprobamos en 1994, siendo Senadora de la República: La Convención de Belém do Pará, que precisamente tiene que ver con esto, con la violencia hacia las mujeres y con las tesis mundiales de erradicación, de sostener el derecho a una vida libre de violencia.

Ahí se observan cambios legales, la Ley Federal contra la Violencia Familiar, que surgió también con el esfuerzo plural de todas las mujeres en la época del presidente Zedillo, y de ahí se derrama por todo el país. Pero esfuerzos como este tipo de actuación no hay ningún otro en la República, ninguno. O sea, hay esfuerzos y de pronto te ofrezco dos o tres servicios: Psicológico, legal, asesoría. Pero en este modelo están también el Ministerio Público, los policías. La mujer que llega ahí puede denunciar ante el Ministerio Público, no tiene que irlo a buscar al penal.

Es común ir al Centro de Justicia Familiar y observar una gran cantidad de gente esperando ser atendida, jamás, de las veces que he ido, me ha tocado verlo vacío. Es un Centro que funciona las 24 horas y que ha sido incluyente de los hombres; también hay casos de hombres violentados, golpeados y no los deja fuera del servicio. Yo creo que ha ayudado y va a apoyar muchísimo en el trabajo contra la violencia haber creado este espacio que facilita la atención integral.

¿Qué otros cambios se requieren y en qué ámbitos para ir erradicando la violencia?

Un cambio que me parece importantísimo es el papel que juegan las universidades en el Estado. Muchas de ellas tienen licenciatura en Derecho, abogacía o ramas vinculadas a la Criminología y a otros estudios, que están mucho más sensibles ahora de lo que es la violencia. Sin embargo, veo que muchas de las reformas que se han hecho no llegan al estudiantado, es más, no llegan ni a una gran cantidad de abogados postulantes o litigantes que llevan los casos y no tienen presentes las reformas, como esto de que ya la violencia familiar es un delito que se persigue de oficio, etcétera.

Me da a veces la impresión de que no hemos tenido un mecanismo promocional fuerte, suficiente, amplio, que permita que toda la ciudadanía conozca sus derechos en esta rama, cuáles son estas reformas y a qué tiene derecho. Sobre todo en los momentos difíciles, álgidos, cuando las mujeres son golpeadas o maltratadas, para que no permitan la reproducción del modelo masculino de “aguántese señora”, que todavía sucede. O un modelo que impida que las mujeres denuncien y a los dos días el hombre esté suelto, que ande nuevamente en la calle con el grave riesgo de muerte para las propias mujeres o de sus hijas e hijos.

Creo que nos falta avanzar más en las reformas legislativas, no son suficientes todavía; romper estereotipos o modelos de atención a la violencia; voltear más hacia una ciudadanía que no tiene acceso directo a la solución a sus problemas o conflictos; formación de cuadros de gente preparada en el manejo de crisis, en el manejo de situaciones de violencia.

Estamos tratando todos de ver en la misma dirección, eso lo tengo bastante claro y me parece útil y oportuno, pero todavía no logramos una fusión conceptual que ubique, en esta visión, qué es violencia de género y no sólo familiar, sino que, por ser mujeres, a muchas les pasan estas cosas terribles.

Ya felicitamos a la Universidad por incluir la materia de Equidad de Género en todas las carreras; nos ha faltado fortalecer aún más el papel de la Secretaría de Educación con los manuales de equidad y con los cursos para maestros; con políticas públicas muy precisas sobre el tipo de denuncia que pueden hacer los maestros dentro de la escuela.

Si alguien se da cuenta de que un niño o niña está siendo maltratado, violado o golpeado es, precisamente, el maestro. Tenemos que generar mecanismos más ágiles para que los maestros no sientan que se les va a revertir el hecho de mencionar, nombrar o evidenciar lo que le pasa a una criatura ante el Ministerio Público. A veces es miedo del propio maestro o maestra, al pensar: “Si lo digo, me va peor”.

Igualmente, se requiere una mayor conciencia de todos los que toman decisiones, de los organismos involucrados, de las federaciones de colegios de profesionales, de las universidades y facultades, de la sociedad en su conjunto. Este es un problema que nos atañe a todos, y todos tenemos que entrarle.

¿Los retos y expectativas del Instituto en esta materia?

Hacer mucha investigación. Por Ley hacemos capacitación en violencia, investigación en violencia, asesorías jurídicas, propuestas de reforma de leyes o herramientas metodológicas, pero queremos hacer mucha investigación en violencia.

Tenemos apenas un recuento seriado de los casos de muerte en el Estado y con eso se hizo un libro, pero apenas es un recuento, no sacamos inferencias, no sacamos de ahí un modelo. Simplemente describimos que hay una situación, mas no hemos profundizado en el tema. No en lo que está cerca de mí. Sé que hay otras investigaciones, pero tú me preguntas específicamente del Instituto.

Por ejemplo, quisimos abordar cuánto cuesta la violencia en el Estado y reproducir el modelo del informe anual de Naciones Unidas, cuando señaló los gastos que se tienen en México para atender violencia, tanto de orden médico, como psicológico, productivo, laboral, etcétera. No tuvimos la información que queríamos, pese a que teníamos asesoría extranjera, de los expertos.

Todavía no tenemos acceso suficiente a información confiable que nos permita sacar inferencias o tendencias, pero ahorita lo que tenemos es una radiografía geográfica, poder decir: “Aquí hay tantos casos, son de Monterrey y murieron

de esta manera”. Definimos que estos datos son de acá, estos otros son de allá. Sí, ¿y? Hasta ahí hemos llegado en dos años.

Quisiera que hubiera mucho más investigación profunda sobre las causas reales, la reproducción de mitos, reproducción de estereotipos, relaciones de poder o de mando, costos en violencia, presupuestos de género, quisiera que le diéramos un giro, que hubiese mucha mayor investigación que nos permita ofertarnos a la ciudadanía como estudiosas serias del problema para poder solucionarlo con bases sustentadoras.

Es un proyecto muy ambicioso, muy amplio y obviamente se necesitará la colaboración de universidades y otras instancias, como ya nos mencionaba, pero en general, ¿cómo ve el panorama actual y la tendencia que lleva?

¿Sabes qué ha pasado? Que ha habido actos de buena fe desde hace más de 10 años, a veces aislados, por querer resolver un problema que está siendo inmediato y que duele. Pero ha habido momentos en los que cada quien estira para su lado su pedazo de la cobija, y de esa manera hemos probado que no avanzamos.

Decimos: Soy conocedora en la atención de la problemática de violencia familiar, pero desde el punto de vista psicológico; o, soy experta en hacer estudios psicopedagógicos o psicoterapéuticos, o conozco bien los mecanismos de contención en el manejo de crisis; o la atención jurídica, la doy muy bien, conozco el manejo de leyes y demás. Sí, ha habido esfuerzos aislados, eso no se puede negar, a lo largo de los años: Empujes, propuestas, creación de espacios, etcétera y me da la impresión de que la creación del Centro de Justicia es el primer esfuerzo integrador en el que ya no vamos a intentar modelos, ¡ya estamos creando y probando un modelo!

Ahí ya hay una realidad: El ejercicio. Ya no son teorías de lo que queremos hacer, sino vamos a ver si esto funciona haciéndolo, no diseñándolo o planeándolo, porque nos podemos pasar años planeando, llorando, quejándonos, victimizándonos, pero sin resolver salvo pedacitos del problema.

El tema me impacta, me interesa, estoy comprometida con él, pero no tengo herramientas para manejar la contención, a mí todavía me indigna, me enojan los casos que recibo, me molesta, digo, no es justo ¿qué nos pasa como

sociedad?, me da coraje y sé que esto requiere un trabajo profesional, no son actos de buena fe.

Si estudiamos más, si hacemos mucha y mayor investigación, si recurrimos a las universidades que tienen académicas y académicos de primera línea, economistas de primer orden, si podemos sacar un diagnóstico real, preciso, estratégico, si podemos sacar causas y efectos y cómo modificarlos, podremos diseñar campañas puntuales que lleguen a donde deben llegar: Al corazón y a la mente de la ciudadanía.

Tenemos que ver el tipo de sociedad que queremos para los próximos años y lo que significa que la mitad de la población sea vulnerable. A lo mejor no dimensionamos todavía el peso real de las mujeres y éste es un asunto de segunda importancia aún. No. Hablar de las mujeres es hablar de la sociedad en su conjunto, es imposible dejarlas de lado o separarlas, hacerlas para una esquina y ahí dejarlas. Es imposible concebirlo así, sin embargo, todavía hay patrones de conducta que las conciben en minusvalía.

Entonces, hay que irnos a las causas, tratar de que este Instituto Estatal de las Mujeres —en virtud de que el servicio ya lo ofrece ese organismo integrado, el Centro de Justicia Familiar—, gire su tarea a algo a lo que también nos faculta la ley, que es capacitar e investigar. Me parece que va a ser un buen ejercicio para los siguientes años.



MARIO I. ÁLVAREZ LEDESMA

Sub Procurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.

Mario I. Álvarez Ledesma realizó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac y el diplomado, maestría y doctorado en los Institutos de Derecho Comparado y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Es Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el ámbito profesional destacan sus funciones como: Director General de Protección a los Derechos Humanos; Director de Estudios Sociopolíticos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Director Ejecutivo del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH; Director General de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de las Américas, A.C., institución de la cual fue fundador y primer director del Departamento de Derecho.

Fue, asimismo, uno de los dos primeros abogados mexicanos en comparecer en una opinión consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos representando a nuestro país.

Ha impartido cursos y seminarios en México y el extranjero, y ha publicado múltiples artículos en revistas jurídicas especializadas relacionados, principalmente, con temas de teoría de la justicia y derechos humanos.

Actualmente el Dr. Álvarez Ledesma se desempeña como Sub Procurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.

¿Cuál es la situación general que reporta la PGR en cuanto a atención a víctimas de delito en el Estado de Nuevo León?

Al respecto, cabe mencionar que uno de los principales compromisos asumidos por la Sub Procuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (SDHAVSC) ha sido el de ampliar la cobertura de atención a víctimas del delito federal, aspecto que implica un esfuerzo mayúsculo y que sin la disponibilidad de cooperación de las procuradurías estatales, no sería posible observar los resultados que en conjunto, tanto autoridad federal y estatal, esperan obtener.

De esta forma dentro del marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se ha iniciado un proceso de coordinación con autoridades estatales para el logro de los fines comunes en favor de las víctimas del delito.

A la fecha se han establecido cuatro Casas de Atención a Víctimas del Delito, a saber: Una en la Ciudad de México, Distrito Federal; la segunda en Ciudad Juárez, Chihuahua; la tercera en Monterrey, Nuevo León, la cual se encuentra integrada al proyecto estatal del Centro de Justicia Familiar; la cuarta en Acapulco, Guerrero. Es menester señalar que está en proceso de creación una quinta casa en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Por lo que hace a la Casa de Atención a Víctimas en el Estado de Nuevo León, ésta se constituyó en septiembre de 2005, con una cobertura regional que abarca los Estados de Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí. Se caracteriza esencialmente por trabajar en colaboración con el Centro de Justicia Familiar, a efecto de que en todo proceso penal, la víctima u ofendido por algún delito, reciba asesoría jurídica, se le satisfaga la reparación del

daño cuando proceda, se le brinde la atención médica y psicológica de urgencia que requiera.

¿De qué forma se está incluyendo la perspectiva de género en la procuración de justicia a nivel federal?

Una política pública incluyente sobre la perspectiva de género no es exclusiva de institución alguna, sin embargo la Procuraduría General de la República ha concertado acciones en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas, entre las que destacan las siguientes: Cámara de Diputados, congresos estatales, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Mexicano del Seguro Social, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuradurías Generales de Justicia estatales, instancias estatales de la mujer (institutos o equivalentes), delegaciones políticas, Comisiones Estatales de Derechos Humanos e instituciones educativas.

Dichas acciones se han realizado con los objetivos de impulsar acuerdos, acciones y políticas públicas a favor de la equidad y seguridad integral para la mujer, así como difundir los derechos de las mujeres y promover en la sociedad una cultura de la no violencia hacia las mujeres y la denuncia.

Particularmente, la PGR emprendió un mecanismo encaminado hacia la institucionalización de la perspectiva de género, que implica establecer políticas públicas que modifiquen los hábitos culturales y educativos que lesionan el papel de las mujeres en la sociedad.

Como resultado de dichas acciones de coordinación, se han celebrado eventos en distintos Estados de la República y el Distrito Federal, entre los que destacan cursos, coloquios, foros, conferencias y exposiciones.

Otra muestra clara de la inclusión de la perspectiva de género en la procuración de justicia a nivel federal es la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País, cuya creación obedece a la necesidad de combatir la violencia en contra de las mujeres en la República Mexicana.

Por último, cabe destacar que con la intención de incorporar la perspectiva de género en los programas de investigación y promover los estudios sobre la relación de género y procuración de justicia, en el Instituto Nacional de

Ciencias Penales se desarrolló el proyecto de investigación titulado "La víctima de la violencia doméstica frente al sistema penal", que próximamente será publicado, entre otras actividades.

¿Qué acciones se tienen contempladas para abordar los temas de trata de personas y la explotación sexual comercial de mujeres y menores?

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito tiene entre otras facultades, la de proporcionar orientación y asesoría jurídica a las víctimas de delitos federales, en coordinación con otras unidades administrativas competentes, así como canalizar a las víctimas y ofendidos por delitos federales, cuando resulte necesario, a las dependencias y entidades que proporcionen servicios de carácter tutelar, asistencial, preventivo, médico, psicológico y educacional, vigilando su debida atención.

En virtud de lo anterior, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, tiene la obligación de dar atención a las víctimas de esta clase de delitos, en el ámbito de su competencia.

En ese sentido, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a convocatoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, participa en el análisis del proyecto de "Ley para Prevenir, Reprimir y Sancionar, la trata de personas especialmente en mujeres y niños".

¿Qué estrategias se prevén para consolidar y dar permanencia a las acciones de la Casa de Atención a Víctimas de la PGR en Nuevo León?

En el marco del convenio de colaboración, celebrado en abril de 2001 y en el ámbito de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se suscribieron bases de colaboración específicas acordes a la realidad geocriminal de cada entidad, como es el caso del Estado de Nuevo León.

Las estrategias que se prevén para consolidar las acciones de la Casa de Atención a Víctimas en Nuevo León, se encuentra la contratación de personal especializado en la atención a víctimas que operará en las delegaciones de

la institución en los Estados de Tamaulipas, Coahuila y San Luis Potosí. De esta manera se tendría a personal capacitado para la atención de las personas que lo requieran en lugares más cercanos a sus lugares de residencia.

Entre una de las acciones previstas para la permanencia de la Casa se encuentra el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad civil, a través de diversas actividades tales como el concurso fotográfico “Nuevos enfoques, nuevo futuro” al que se convocó conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el fin de estimular en la sociedad la conciencia de que la convivencia debe darse libre de cualquier tipo de violencia.

¿Cómo se transversalizan los esfuerzos de la PGR con otras instancias de gobierno en Nuevo León para la prevención y atención a la violencia familiar?

En un marco de colaboración, coordinación y dentro del respectivo ámbito de competencia y con estricto respeto a la autonomía local, la Procuraduría General de la República a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad ha promovido y coordinado una serie de acciones tendientes a prevenir y erradicar la violencia familiar hacia las mujeres, unificando criterios, estrategias y acciones en el ámbito federal y estatal a través de la coordinación entre instancias de Gobierno en el Estado de Nuevo León, así como con organizaciones de la sociedad civil en el Estado.

Por lo anterior, la Procuraduría General de la República a partir de septiembre de 2005 se sumó a los trabajos que el Estado de Nuevo León llevó a cabo para establecer el Centro de Justicia Familiar.

Actualmente, la Casa de Atención a Víctimas del Delito de la PGR trabaja estrechamente y en coordinación con el Centro de Orientación, Protección y Apoyo a las Víctimas de Delitos, a efecto de proporcionar a las víctimas tanto del orden federal como del fuero común, una atención integral en materia de servicios jurídicos, médicos, psicológicos y asistenciales, en los términos que dispone el Artículo 20 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, la Casa de Atención a Víctimas del Delito de la PGR participa como integrante de la Comisión de Atención a Víctimas del Delito del Consejo

Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública y forma parte también de la Red Interinstitucional contra la Violencia Familiar.

En este sentido, y a efecto de cumplimentar los objetivos que esta Casa de Atención a Víctimas tiene designados, también se coordina con las siguientes instancias de Gobierno:

- Procuraduría General de Justicia.
- Defensoría de Oficio.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- DIF.
- Secretaria de Salud.
- Facultad de Psicología y Derecho de la UANL.
- Municipios de Santa Catarina, San Nicolás, San Pedro y Guadalupe.
- Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado.
- Policía Federal Preventiva.

Del mismo modo, participa con organismos no gubernamentales en tareas que contribuyen a fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos y reconocimiento a las víctimas u ofendidos del delito.

¿Cuáles son los retos y expectativas que enfrenta la Procuraduría General de la República en cuanto a la atención a víctimas de delitos?

Al respecto, el principal reto de la Procuraduría General de la República es proporcionar al mayor número de personas que hayan sido víctimas de algún delito del orden federal, los servicios de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, mediante un modelo integral que contempla las áreas jurídica, médica, psicológica y asistencial.

Como expectativas primordiales para la debida atención a las víctimas del delito, en el ámbito federal, se contempla lo siguiente:

- Consolidar una cultura de la denuncia, que genere confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

- Consolidar esfuerzos de coordinación con los ámbitos de Gobierno local y municipal.
- Capacitar a servidores públicos, de forma integral, en la atención a víctimas del delito.

Portada

La mujer pensante, de Mirthala Hauger
Acrílico y óleo sobre tela, 2.20 X 1.55 m, 2004.

Mirthala Hauger

Nació en Monterrey, N.L. en 1965. Realizó sus estudios en la Facultad de Artes Visuales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y posteriormente continuó sus estudios de pintura en la Universidad Albert Ludwig; en la Grafik Schule; y en Freie Hochschule für Bildende Kunst y los de escultura en el E-Werk Freigurg, en Friburgo, Alemania, con los más destacados maestros, entre ellos Ralf Hagemann, Bernhard Stark, Laurens Jäger, Emily Pütter y Ulrico Pförtner, al mismo tiempo que realizó sus primeras exposiciones en Europa.

Asimismo, complementó su preparación en Siena, Italia, bajo la guía de la maestra Angelika Link quien le ayudó a encontrar sus tendencias y estilo. Desde 1996 a la fecha desarrolla en su atelier las diferentes técnicas del arte en acrílico, óleo, acuarela y escultura, con las que plasma su sello abstracto expresionista.

Justicia con Equidad de Género
Centro de Justicia Familiar

Se terminó de imprimir en el mes de abril de 2006,
en los talleres de

El tiraje consta de 1,000 ejemplares
más sobrantes para reposición.